



BDP
S.A.M.

Banco de Desarrollo Productivo



Memoria 2007



Memoria 2007







Indice

	Pag.
Cart del Presidente a los accionistas	5
Nómina de directore, gerentes y ejecutivos	8
Informe de gestion	9
Dictamen de Auditoría Externa y Estados	
Financieros de BDP-S.A.M. - Gestión 2007	33
Informe del Síndico	81
Nómina de Accionistas	83
Calificación de Riesgo	85



Carta del Presidente

La Paz, 25 de marzo de 2008
CITE: BPD/PRES. N° 0964/2008

Señores
Accionistas del Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta – BDP SAM.
Presente

Señores Accionistas:

Me complace poner a consideración de ustedes, el informe de la Gestión 2007, del Banco de Desarrollo Productivo – BDP SAM, y los estados financieros auditados de la sociedad; correspondientes también a la gestión 2007.

La gestión 2007, del BDP, se enmarca en un contexto de transición, emanada de la propuesta de cambio planteada por el nuevo gobierno, cuyo asunción fue en enero de 2006. Los principios y normas de ejecución se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo, PND. Siendo los objetivos en el largo plazo: Superar la condición de ser país proveedor de materias primas; cambio en todos los aspectos de la vida social que incide en una nueva organización política y económica de la sociedad. Es la propuesta de una revolución democrática y cultural.

Como toda transición, es un período contradictorio, de avances y retrocesos, sus desafíos son; que a través de su economía, política y su cultura se vayan superando las contradicciones en lugar de agravarlas.

La transición planteada en el PND, implica pasar de una economía de libre mercado, a otra con regulación estatal; pasar de una democracia representativa a otra participativa. En suma, pasar de un “modelo” concentrador y excluyente a otro incluyente y de justicia social.

Es en este contexto que debemos ver los resultados del BDP en su gestión 2007.

Tomamos sólo un elemento, no previsto en nuestro horizonte, cual es el fenómeno de la inflación y la apreciación del boliviano. No nos interesa analizar las causas internas y externas de las mismas, ni las connotaciones económicas, políticas y sociales.

Hago alusión a estos hechos; pues ambos efectos combinados, el fenómeno inflacionario y la caída del dólar, han tenido impactos en la vida financiera del BDP cuyos resultados pueden ser vistos como negativos. Entre ellos los más relevantes son:

La baja en la cartera de 42.6% producida no sólo por la disminución del programa FERE, sino y sobre todo por la incertidumbre que despierta el brote inflacionario y la continua caída del dólar. No han permitido realizar un fondeo satisfactorio, sin embargo se mantuvo el funcionamiento de las ventanillas respectivas. Tampoco se dejó de realizar gestiones de crédito para el balance del BDP, los cuales entrarán en cartera en la gestión 2008.

Las utilidades reales se vieron afectadas por el mandato de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y el Servicio de Impuestos Internos, de ajustar primero por la apreciación del boliviano y después por la inflación, deflactando a UFV's. Como resultado, las utilidades que llegaron US\$ 5.800 M. monto mayor al de 2006 en una cantidad de 1.9 millones. Se vieron disminuidas a un valor real de.....

El Fondo de Desarrollo Productivo (FDP)

En Mayo de 2007, asumimos funciones el nuevo directorio que presido, habiendo definido entre sus prioridades poner en funcionamiento uno de los mandatos al BDP, cual era ejecutar créditos productivos a los micros y pequeños productores.

Es así, bajo el Decreto Supremo N° 29145, (30 de mayo) se autoriza al Ministerio de Hacienda suscribir el Contrato de Fideicomiso. Entre Mayo y Junio se realizaron todos aquellos trámites administrativos como ser; reglamento del fideicomiso, licitación y condiciones a las Entidades Financieras para la contratación de sus servicios y otros.

El 2 de Julio se entregaron los primeros créditos a micro productores de la ciudad de El Alto.

Como es una experiencia nueva no solo para el BDP, sino para todo el sistema financiero, el arranque del proyecto no fue fácil, fue en el camino de la ejecución que se tuvo que corregir; estrategias, metodologías y formas de trabajo más dinámicas y más flexibles, velando que dichos cambios no vayan en desmedro del espíritu del mandato del decreto y se realizaron, con responsabilidad, eficiencia, dentro los marcos de la ley, y en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo.

La oferta de FDP, es un paquete de créditos individuales y asociativos, con tasas del 6%, plazos hasta 12 años y periodos de gracia hasta 2 años. Oferta inédita del mundo financiero del país, no sólo en los aspectos cuantitativos sino cualitativos.

Al finalizar el año 2007, colocamos 66 créditos asociativos y 2590 individuales, con un total de 294.800.000 MM. de Bolivianos, equivalente a 38.9 M de dólares. Con una ponderación del 60.2% créditos asociativos y un 39.8% crédito individual.

Son créditos productivos, de carácter nacional, no excluyen regiones, departamentos, ni provincias, ni sectores urbanos y rurales.

Bajo el principio de democratizar el crédito, la única condición es que estos sean productivos, productores directos en el caso de los asociativos y en el caso de los individuales, se dio preferencia a aquellos que no habían tenido acceso al crédito. El 90.58 de los micro y pequeños empresarios obtuvieron por primera vez un crédito cuya ponderación es mayor en el sector rural que en el sector urbano, 65.87 y 51.40 respectivamente. De los cuales se aprecia una mayor concentración en capital de inversión que en de operaciones.

Todos las ramas del sector productivo tuvieron acceso al crédito, habiendo sido el sector alimentos el de mayor ponderación, 62,47%

En la evaluación del FDP realizado por el directorio, analizamos aspectos positivos y negativos siendo los más importantes:

Se logra posicionar al BDP como el brazo financiero del Plan Nacional de Desarrollo.

Se logra alcanzar a segmentos productivos excluidos del Sistema Financiero.

Se logra influir en la baja de tasas de interés del Sistema Microfinanciero del país.

Se coadyuva a la construcción de la nueva matriz productiva, colocando mas de US\$ 40 M en créditos productivos a los micro y pequeños productores, generando 22.223 empleos directos.

Se inicia la constitución del SINAFID, insertando a entidades financieras de 1° piso para la ejecución de los créditos del FDP. Tales como BUN, Banco Mercantil Santa Cruz y PRODEM.

En los aspectos negativos vimos como estrangulamientos de consideración:

Los vacíos jurídicos respecto a la normativa de créditos productivos.

La inexperiencia de las entidades financieras en la canalización de estos créditos, lo que nos crea una gran dependencia respecto a ellas para la colocación de los mismos y poder llegar a una mayor cobertura, por el límite de radio de acción de las Entidades Financieras.

Presiones sociales y políticas para que el BDP solucione los problemas financieros de sectores que no califican como ser aquellos microempresarios con deudas en el sistema financiero.

En base a esta experiencia, que ha sido de gran aprendizaje para el BDP, estamos realizando una sistematización rigurosa de la misma a fin de mejorar lo bien hecho y buscar soluciones a aquellos factores negativos.

Es así, como en el proceso mismo de la ejecución del FDP, el BDP va creando su propia identidad.

Adecuación NAFIBO – BDP.

La dinámica del FDP, como elemento prioritario no permitió finalizar la adecuación de NAFIBO al BDP. En términos cualitativos y cuantitativos.

Sin embargo, la experiencia vivida cuya sistematización rigurosa nos permite a la luz de los resultados, realizar y terminar la adecuación con mas precisión y objetividad.

Estamos concientes de que el FDP, funcionó sólo como un brazo crediticio de acuerdo a las necesidades de la demanda, develando las múltiples necesidades y ajustes que debe realizarse para convertirse en un Banco de fomento al desarrollo, enmarcado en una política nacional de redistribución del ingreso. Debiendo encaminar nuevas actividades en una lógica no solamente incentivada por el mercado, sino del desarrollo sostenible para vivir bien.

En estos términos, el directorio y el equipo técnico está terminando la elaboración de un Plan Estratégico Quinquenal de BDP, que será presentado en su oportunidad a los accionistas para su consideración.

Es necesario también mencionar que la gestión de 2007, aprovechó la capacidad instalada tanto física como de recursos humanos, estos elementos permitió trabajar en un ambiente de seguridad laboral y un eficaz acompañamiento a este proceso de adecuación del BDP.

Para terminar, y en representación al Directorio que presido deseo agradecer la confianza de los accionistas depositada en el directorio para la dirección del BDP SAM y, expresar mi agradecimiento a cada uno de los directores por su tiempo, por sus aportes, por su paciencia y voluntad que permitió una gestión amigable y responsable. Asimismo mi agradecimiento al equipo técnico de ejecutivos y personal por la voluntad comprometido en este trabajo de construcción del BDP.

Señores accionistas, reciban un saludo fraterno de,



Cc: Arch.

BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM

NOMINA DE DIRECTORES, GERENTES Y EJECUTIVOS

DIRECTORIO HASTA 30/04/07

Jose Auad Lema	PRESIDENTE (hasta 12/02/2007)
Oscar Azeñas Garcia	PRESIDENTE (desde 12/02/2007)
Guido Luna Cabrera	DIRECTOR
Ernesto Yáñez Aguilar	DIRECTOR (hasta 23/02/2007)
Marcelo Díaz Quevedo	DIRECTOR
Eduardo Michel Vargas	DIRECTOR (desde 28/03/2007)
Angel Tamez Prudencio	SINDICO

NUEVO DIRECTORIO DESDE 30/04/2007

Mercedes Urriolagoitia Mendoza	PRESIDENTE
Jorge Joaquin Hurtado Cárdenas	VICEPRESIDENTE
Wilson Leonardo Jiménez Pozo	SECRETARIO
Percy Jiménez Cabrera	DIRECTOR
Samuel Rafael Boyan Telléz	DIRECTOR
Edgar Wilfredo Zurita Pozo	DIRECTOR (hasta 20/09/2007)
José Luis Gutierrez Gutierrez	SINDICO
Angel Tamez Prudencio	DIRECTOR SUPLENTE

EJECUTIVOS

Germán López Arraya	GERENTE GENERAL
Edgar Cárdena Iriarte	GERENTE DE NEGOCIOS
Maria del Carmen Iporre Salguero	GERENTE DE OPERACIONES
Sergio Delgadillo Urquidi	SUBGERENTE JURIDICO

INFORME DE GESTIÓN

1 ANTECEDENTES

Producto del cambio de la Política Económica en nuestro país y bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, se modificó la misión de nuestra entidad y se procedió al cambio de denominación social de Nacional Financiera Boliviana SAM a Banco de Desarrollo Productivo SAM - BDP SAM – Banco de Segundo Piso. En este contexto, las actividades y esfuerzos que se vienen desarrollando son dirigidos a aquellos sectores que anteriormente han sido excluidos de las fuentes de financiamiento tradicionales.

El 01 de enero de 2007, se emite el Decreto Supremo Nro. 28999 en el que se establece la adecuación institucional de NAFIBO SAM a Banco de Desarrollo, constituyéndose de esta manera en el brazo financiero del Gobierno Central en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que instituye como prioridad del desarrollo productivo nacional, la promoción y financiamiento con características de solidaridad y fomento, estableciendo condiciones de financiamiento convenientes y acordes al ciclo de producción de los sectores y regiones productivas, particularmente de aquellas excluidas, revalorizando sus conocimientos, capacidades y su patrimonialización.

El BDP SAM está constituido como sociedad anónima de economía mixta, dentro del marco legal establecido por el Código de Comercio, sujetándose a las disposiciones que regulan las actividades de las sociedades anónimas mixtas y bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras y la Superintendencia de Valores y Seguros. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa.

En la actualidad el BDP SAM de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) en vigencia se halla bajo la tuición del Ministerio de Planificación de Desarrollo y en cumplimiento a la Ley Nro. 2064 el Ministerio de Hacienda en representación de la República de Bolivia, participa en las juntas generales de accionistas de la entidad.

2 ENTORNO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Según estimaciones, durante el periodo 2007 el PIB creció a un ritmo del 4,03%, cifra algo menor que la alcanzada en 2006 de 4.63%. Pese a que algunas actividades tuvieron una evolución positiva, como en el caso de la construcción, el transporte y almacenamiento y la industria manufacturera, hubo variaciones negativas en el sector agrícola, silvicultura, caza y pesca, y minerales metálicos y no metálicos. En la gestión 2007, el resultado se explica por las inundaciones que en febrero y marzo afectaron a los departamentos del oriente de nuestro país. La industria minera se vio afectada en sus niveles de producción, debido principalmente al conflicto social ocurrido en la mina Huanuni, que provocó una caída de la producción de estaño.

Después de cerrar el la gestión 2006 con una inflación anual de un 4,95%, el año 2007 llegó a una cifra de 11.73%, producto del alza de precios de los alimentos (carne y harina de trigo especialmente). Una parte significativa de estos incrementos es imputable a las inclemencias meteorológicas ocasionadas en el primer trimestre del año por el fenómeno de “El Niño”, que ha afectado a los departamentos del oriente con inundaciones, así como por el de “La Niña”, que adicionalmente causó sequías

en el Altiplano, a lo cual se agrega el aumento del precio del trigo en los mercados internacionales. No obstante, medidas tomadas por el gobierno en el segundo semestre (entre otras, una suspensión de los aranceles de importación para la carne y el trigo) ayudaron a moderar tales tendencias en la segunda mitad del año.

Asimismo, las políticas del Banco Central de Bolivia han permitido contrarrestar las presiones inflacionarias. El Banco Central de Bolivia incrementó el volumen y prolongó los plazos de vencimiento de las operaciones de mercado abierto (OMA) con el fin de profundizar la política de control de la liquidez y reducir el riesgo de reabsorción por la concentración de vencimientos. Por consiguiente, las tasas de rendimiento de los títulos públicos en moneda nacional a 13 semanas subieron de 4,81% a 7,05% en un año. Para contener las presiones inflacionarias externas, el Banco Central de Bolivia hizo uso de la política cambiaria y así apreció la moneda nacional de manera más dinámica. Asimismo, elevó en un 1% la tarifa por transferencias de fondos del exterior a la República, con el propósito de evitar la entrada de capitales al país que podrían generar mayor liquidez en la economía y por ende, un circulante en poder del público de manera descontrolada.

El país registró en el año 2007, por segundo año consecutivo, un superávit fiscal de 2.2%, dicha situación se debió a los altos ingresos generados y la vigencia del plan de austeridad y elevación de los precios en los hidrocarburos y minerales. En la gestión 2006, por primera vez en más de 40 años, se registró un superávit de 4.9 por ciento frente a un déficit fiscal proyectado de 3.7 por ciento. El superávit alcanzado en la gestión 2007 revirtió la proyección de un déficit fiscal de 3.4 por ciento que se previó en el Presupuesto General de la Nación del 2007. La eliminación de los gastos reservados también permitió llegar a concretar el superávit, pues incide en un ahorro importante en la economía nacional, además de transparentar el uso de los recursos. Para la gestión 2008 se estima un déficit fiscal del orden del 4.1 por ciento, debido al incremento del presupuesto de Inversión Pública, que llegará a 1.300 millones de dólares estadounidenses. Sin embargo, este porcentaje de déficit fiscal calculado para la siguiente gestión no significa necesariamente que se vaya a cumplir, pues existe la intención de hacer todo lo posible para alcanzar cifras positivas y tratar de mostrar superávit en lugar de déficit.

En cuanto al endeudamiento externo, las arcas públicas siguen beneficiándose de los procesos iniciados bajo la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres más endeudados (HIPC II). En junio de 2007 se hizo efectiva la condonación de un paquete de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un total de 1.171 millones de dólares estadounidenses, lo que redujo el endeudamiento acumulado a 2.094 millones de dólares estadounidenses.

En cuanto al sector externo, el desempeño de los últimos tres años se mantuvo, registrándose un superávit en la cuenta corriente de 1.051 millones de dólares a octubre del 2007. En tal contexto, a septiembre de 2007 las reservas internacionales superaron los 5.000 millones de dólares estadounidenses, suma que representa 18 meses de importaciones.

La generación de empleo exhibió incrementos en el sector de la minería y, en menor medida, en el rubro de la construcción. Sin embargo, a escala nacional, el índice no muestra grandes cambios. El gobierno central ha implementado varias medidas para fomentar la generación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, por ejemplo a través de créditos al sector productivo canalizados por nuestra entidad a nivel nacional. No obstante, pasará algún tiempo antes de que estas iniciativas surtan efecto.

En el año 2008, según el Banco Central de Bolivia, los grandes esfuerzos en recuperación de la actividad agrícola, las nuevas inversiones en el sector de los hidrocarburos, el incremento de la producción en los proyectos mineros de San Cristóbal y San Bartolomé y, el inicio de las construcciones en el proyecto minero de El Mutún serán los principales motores de crecimiento.

Las instituciones dedicadas a la intermediación financiera también se verán beneficiadas en el proceso de reactivación del aparato productivo que el Gobierno está implementando y fomentando a través de la creación e implementación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP). Se estima que los servicios Financieros crecerán en 13,89% en la gestión 2008, cuyo comportamiento se explica principalmente por una política intensiva de financiamiento a las Micro y Pequeña Empresa (MyPES) tanto inicialmente por parte del Estado a través del BDP, como posterior respuesta del sector financiero privado.

Cabe mencionar también que el dinamismo observado por el sector financiero comienza a partir de julio de 2005 y fue promocionado por el Banco Central de Bolivia, como una política de incentivo en el manejo de dinero en bolivianos generando su apreciación, medida que se ha traducido en extraordinarias ganancias para el sector financiero bancario al comprar esta moneda más barata y venderla más cara, producto de la depreciación del dólar estadounidense.

En el ámbito de la intermediación financiera, el desempeño favorable de la economía se tradujo en una mayor actividad crediticia, después de varios años anteriores de estancamiento de las operaciones de colocación y de deterioro de las mismas. El aumento de los volúmenes de cartera de créditos y el mejor desempeño financiero que se observaron en la gestión 2007, muestran la consolidación del ciclo de recuperación de la actividad crediticia del sistema financiero.

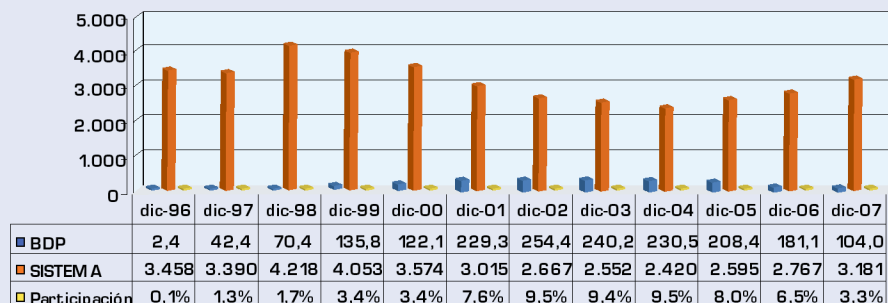
Por su parte, el BDP SAM ha disminuyó sus colocaciones en la gestión 2007. Sin embargo, se debe aclarar que dicha disminución se debió a que sus esfuerzos se vieron concentrados en la colocación de créditos a los sectores productivos priorizados a través del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo (FDP), sectores que antes no tuvieron acceso al crédito en condiciones de fomento.

Como se señala anteriormente, durante la gestión 2007 la Cartera Vigente tuvo una disminución de US\$ 77,1 millones equivalente al 42,6% con relación a la gestión 2006, debido a que se colocaron recursos por US\$ 28,3 millones y se recuperaron US\$ 105,4 millones. De este último, US\$ 75,8 millones corresponden a cobros regulares y US\$ 29,6 millones por prepagos. Cabe destacar que de los prepagos, US\$ 980 mil corresponden a reversiones y US\$ 28,6 millones a cancelaciones anticipadas. Adicionalmente, se debe destacar que el 55% de las recuperaciones, corresponden al Programa FERRE.

Es importante subrayar que las entidades dedicadas al microcrédito que reciben financiamiento de nuestra entidad y donde se concentra la mayor cantidad de recursos, han continuado mostrando un desempeño financiero aceptable con un crecimiento sostenido en sus colocaciones y captaciones, una mora controlada, un significativo nivel de provisiones y niveles de rentabilidad considerables, debiendo señalarse que las entidades bancarias habilitadas por nuestra entidad, han continuado por tercer año consecutivo con un desempeño financiero ventajoso para las mismas, registrando utilidades importantes, crecimiento en sus colocaciones y una mejora significativa en su calidad de cartera.

Nuestra entidad ha tenido una evolución positiva con una participación de cartera sobre el total del sistema financiero, misma que pasó de 1.2% en el año 1997 a 7.7% a diciembre 2002. Sin embargo, producto del agotamiento del Programa FERE y de la reorientación de nuestros esfuerzos hacia la administración de Fideicomisos, esta participación fue disminuyendo hasta llegar a 3.3% a diciembre de 2007, tal como se puede apreciar en la siguiente ilustración.

(EN MILLONES DE US\$)



Los activos de la entidad disminuyeron a diciembre de 2007 en US\$ 75,4 millones con relación a diciembre 2006, alcanzando un total de US\$ 143,8 millones. Esta disminución se debió principalmente a la contracción de la cartera de préstamos mencionada en US\$ 77.1 millones, y las Inversiones Permanentes en US\$ 8,8 millones. Asimismo, las provisiones para cartera incobrable se incrementaron en US\$ 477 mil y los activos líquidos en US\$ 12,4 millones.

Por la naturaleza de banco de segundo piso, el BDP SAM no efectúa una evaluación de la cartera de créditos por subprestatario, correspondiendo esta tarea a las instituciones financieras de primer piso. Durante la gestión 2007 el BDP SAM ha continuado con su política institucional de efectuar una previsión específica en función a la calificación de riesgo de las instituciones financieras emitidas por las calificadoras de riesgo, con porcentajes que van desde 1% a 100% sobre créditos desembolsados de la cartera vigente, siendo BBB la calificación mínima aceptable para acceder a nuestros recursos. Adicionalmente, el BDP SAM tiene la política de prudencia, de no desafectar las provisiones constituidas. En este sentido, las provisiones de los préstamos que se cancelan pasan a incrementar las provisiones genéricas. A diciembre de 2007 se tienen constituidas provisiones por US\$ 10,7 millones (16,1% sobre la cartera directa).

En lo que se refiere a las cuentas del Pasivo, se destaca la disminución como resultado la redención de los Bonos FERE, emitidos por NAFIBO SAM y adquiridos por la CAF por un total de US\$ 44.5 millones, con el propósito de atenuar la alta tasa del Programa FERE, que estaba en función a los Bonos y evitar el pago masivo que se venía experimentando con la consecuente caída de la cartera que sólo durante la gestión 2007 bajó en US\$ 43.7 millones, constituyéndose esta operación en una virtual compra de cartera, con el consiguiente beneficio que esto implica.

(1) Excepto los desembolsos de cartera del "FERE", utilizados en la reprogramación de obligaciones. Al respecto, el artículo N° 4 de la Ley 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", de fecha 20 de mayo de 2001, menciona que en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recurso del FERE, el T.G.N. cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con NAFIBO S.A.M.

Las cuentas del Patrimonio se han incrementado significativamente, producto del importante resultado de la gestión que se logró obtener en aproximadamente US\$ 5.8 millones. No obstante ello, se debe considerar que una buena parte de estos resultados se debió a los ajustes por inflación que producto de la apreciación de la moneda con relación al dólar fue positivo en US\$ 2,0 millones aproximadamente.

Los Gastos Administrativos de la gestión 2007 fueron de US\$ 2,3 millones, los cuales son mayores en US\$ 532 mil con relación a la gestión 2006, principalmente por las provisiones que se efectuaron para la adecuación de nuestra entidad en banca de desarrollo. Los gastos administrativos a diciembre 2007, respecto al total del activo promedio, fueron del orden del 1,5%, mientras que el promedio del sistema se encuentra alrededor del 3.5%.

Se ha registrado un índice de liquidez del 12,9% considerando el disponible y las inversiones temporarias, respecto al promedio del activo total. A diciembre 2006 este indicador fue 15,0%.

Las utilidades de la gestión 2007 fueron de US\$ 5,8 millones, las cuales son mayores en US\$ 1,9 millones con relación a las utilidades obtenidas en la gestión 2006. Este resultado se debe a una disminución de los Gastos Financieros como consecuencia de favorables negociaciones con nuestros financiadores, habiendo mejorado significativamente nuestro margen financiero y como ya se mencionó anteriormente a los ajustes por inflación. Como resultado de las actividades, nuestra entidad mostró un rendimiento sobre el patrimonio después de impuestos igual al 12,95%.

Sin embargo, es importante hacer notar que, no obstante las determinaciones contenidas en la carta circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras el 28 de diciembre de 2007, en la que establece que a partir del 1° de enero de 2008 las entidades de intermediación financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV); y en cumplimiento a lo establecido en el DS N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08, el Directorio del BDP SAM mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajuste contables correspondientes en el mes de enero de 2008, con cargo a las utilidades de la gestión 2007.

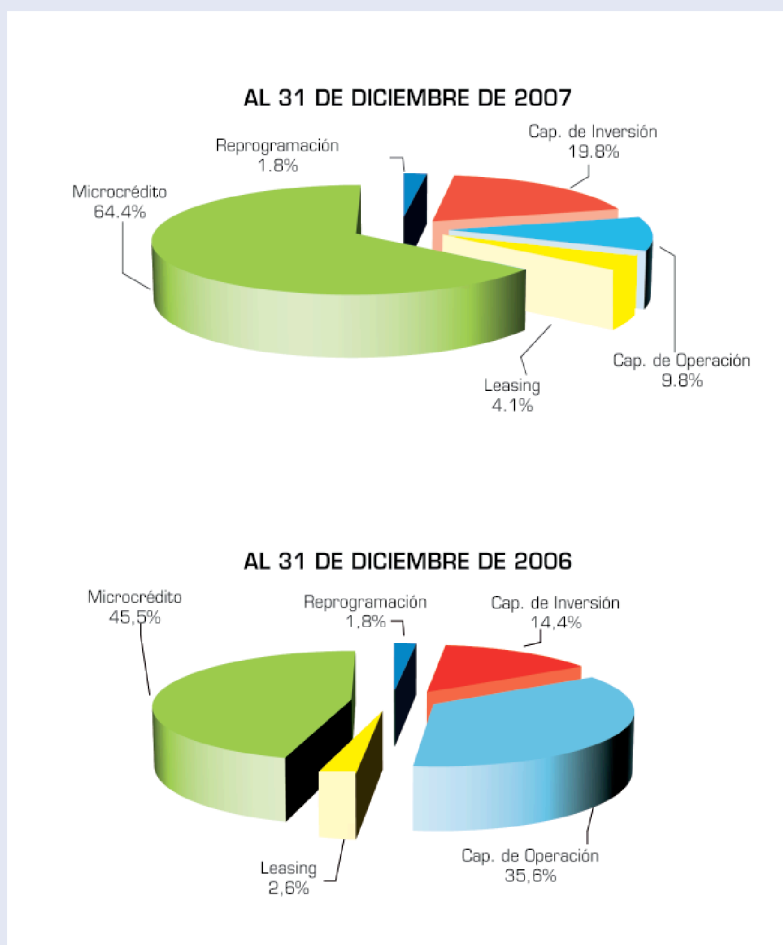
El efecto de este ajuste hizo que las Utilidades obtenidas durante la gestión 2007 de US\$ 5.8 millones se vieran reducidas en un total de US\$ 5.0 millones. Por lo que las utilidades liquidas quedarían en US\$ 0.8 millones. Es importante aclarar, que este ajuste fue a formar parte de las cuentas patrimoniales de la institución.

3 SITUACIÓN CREDITICIA

Para la gestión 2007 se planificó incrementar el nivel de cartera registrado a diciembre de 2006, teniendo como meta llegar a US\$ 195,6 millones. Sin embargo, debido al contexto financiero, sobre todo de exceso de liquidez y prepagos del Programa FERE y cambio de rumbo de nuestros negocios, no se pudo alcanzar dicha meta y se llegó a diciembre de 2007 con una cartera de US\$ 104.0 millones.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que en el curso de la gestión 2007 se colocaron al sector productivo a través de Fideicomisos y por intermedio de entidades financieras seleccionadas, alrededor de US\$ 40.0 millones.

Aprovechando el buen momento que atraviesa la actividad de las microfinanzas, durante la gestión 2007, se incrementó la participación de la cartera otorgada a este sector de 45.5% obtenido a diciembre de 2006 a 64.4% a diciembre de 2007. Asimismo, se puede mencionar que dentro de los montos señalados anteriormente, se han colocado importantes cantidades en moneda nacional. Es importante señalar este aspecto, ya que en el pasado se hicieron grandes esfuerzos para colocar en esta moneda sin tener éxito.



3.1 Distribución de Cartera por Producto

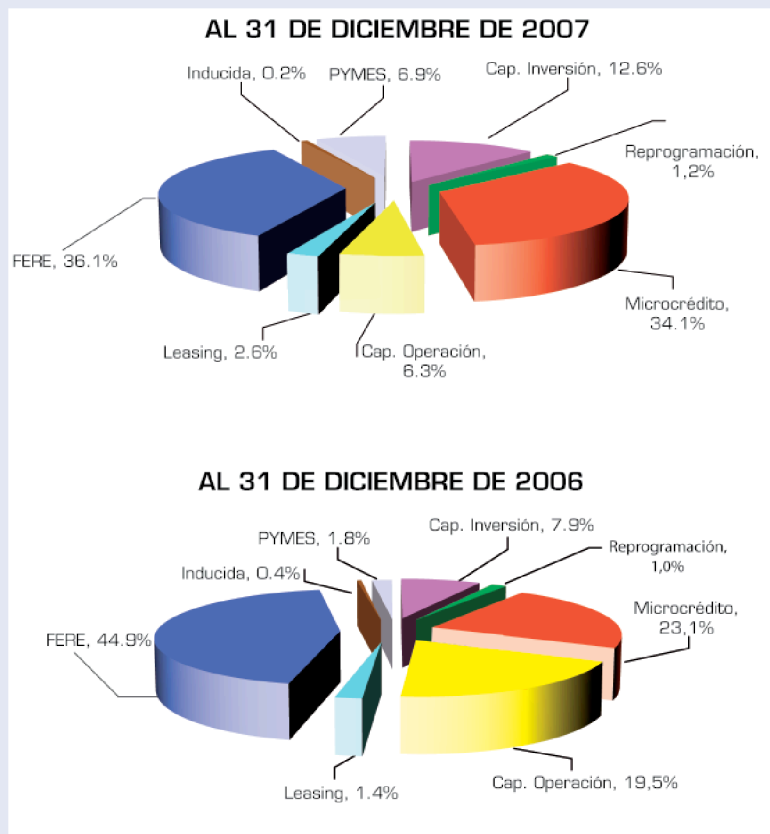
Hasta la pasada gestión nuestra entidad disponía de cinco tipos de financiamiento, destinados a satisfacer las necesidades de sus clientes: Capital de Inversión, Capital de Operaciones, Pequeña y Microempresa, Arrendamiento Financiero y Reprogramación de Obligaciones (FERE). Actualmente, se viene efectuando un análisis profundo sobre la continuidad de alguna de ésta ventanillas y la creación de otras que estén orientadas a la Misión y Visión del Banco.

Adicionalmente, acompañando los lineamientos del Gobierno, y con el objetivo de mejorar las condiciones financieras del sector productivo, en la gestión 2007 se ha implementado el mecanismo de tasa sindicada con el objetivo de reducir la tasa de interés a beneficiarios de sectores productivos del país.

Asimismo, se puede mencionar que se han colocado importantes cantidades en moneda nacional. Es importante señalar este aspecto, ya que en el pasado se hicieron grandes esfuerzos para colocar en esta moneda sin tener éxito.

También, se incluye dentro de la cartera una cantidad residual de créditos otorgados por el Banco Central de Bolivia y transferidos a nuestra entidad en el momento de su creación (cuando era NAFIBO SAM), en cumplimiento de convenios firmados con la República, esta cartera se identifica como Inducida y cuenta con garantía del Tesoro General de la Nación.

La composición de la cartera por producto es la siguiente:



Como se puede apreciar, el saldo actual de los préstamos FERE otorgados a las entidades de intermediación financiera, constituyen el 36.1% del total de la cartera, equivalente a US\$ 37,6 millones. Durante el desarrollo de este programa se desembolsaron US\$ 209.9 millones habiéndose cobrado y/o devuelto hasta la fecha US\$ 173,3 millones.

En lo que se refiere a los productos tradicionales de nuestra entidad, la ventanilla destinada al financiamiento de actividades micro-empresariales fue la que mayor participación tiene en la cartera (34.1% del total de la cartera), la cual muestra un saldo de US\$ 35.5 millones al cierre del ejercicio.

La ventanilla destinada a Capital de Inversión, la cual constituye el 12.6% del total de la cartera, equivalente a US\$ 13.1 millones, es la siguiente en importancia, le sigue la ventanilla destinada a PYMES con una participación de 6.9% (US\$ 7.1 millones). Estos recursos están destinados a financiar proyectos empresariales privados del sector productivo, como también la expansión o mejoramiento de aquellos ya existentes, en condiciones propias para emprendimientos de mediano y largo plazo.

Se ha creado una ventanilla para acompañar los proyectos productivos, ésta es la ventanilla para capital de operación, la misma que está destinada a financiar las operaciones de corto plazo, al 31 de diciembre de 2007 es saldo que se tenía en esta ventanilla fue de US\$ 6,5 millones, equivalente al 6,3% del total de las cartera.

La Ventanilla para Reprogramación de Obligaciones alcanza a US\$ 1.2 millones a diciembre de 2007 (1.2% del total de la cartera). Esta ventanilla fue creada en la gestión 1999 con la finalidad específica de aliviar las dificultades de flujos de caja por la que atravesaron los diferentes sectores productivos, especialmente el sector agropecuario, cuyos desembolsos fueron suspendidos en virtud a la vigencia del programa FERRE.

La cartera referida a la ventanilla de Arrendamiento Financiero registra US\$ 2,7 millones de saldo a diciembre de 2007. Estos recursos han sido destinados al financiamiento de bienes de capital, a través del Arrendamiento Financiero. Esta participación equivale al 2.6% del total de la cartera de nuestra entidad.

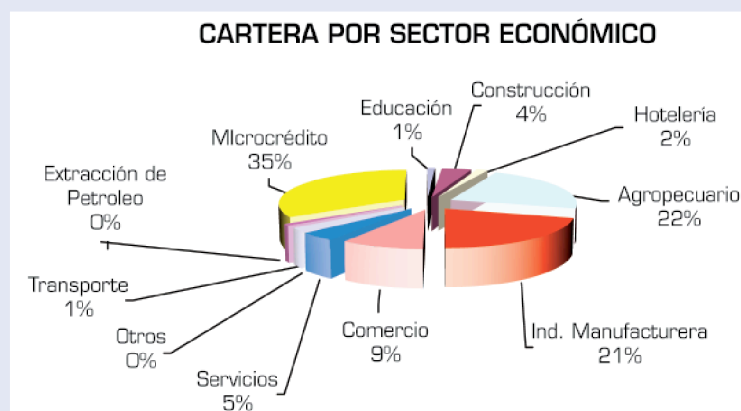
3.2 Distribución de cartera por Sector Económico

La cartera dirigida al microcrédito al 31 de diciembre de 2007 fue de US\$ 35,5 millones, representando el 35% del total de la cartera de la entidad.

Al sector agropecuario ha sido destinado el 22% de la cartera total de nuestra entidad, equivalente en términos absolutos a US\$ 23,2 millones.

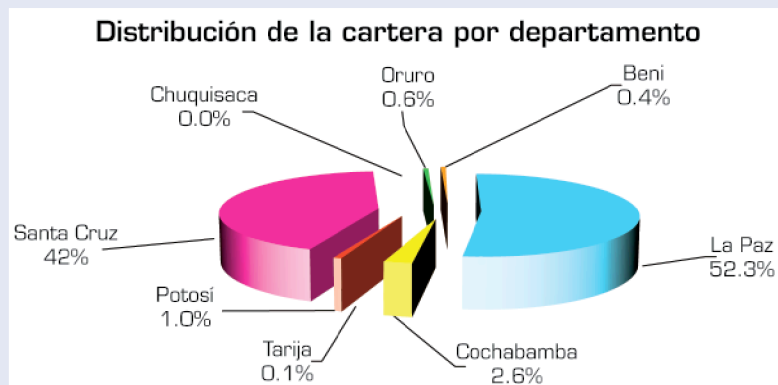
Al 31 de diciembre de 2007, el 21% de la cartera de nuestra entidad (US\$ 21,5 millones), corresponde al sector de Industrias manufactureras.

El resto de la cartera esta distribuida en los restantes sectores de la economía nacional en proporciones menores.



3.3 Distribución de Cartera por Área Geográfica

Santa Cruz y La Paz concentran el 95% de la cartera de nuestra entidad. El departamento de Santa Cruz participa con un 43% de la cartera (US\$ 44,5 millones), el departamento de La Paz con el 52% (US\$ 54.4 millones).



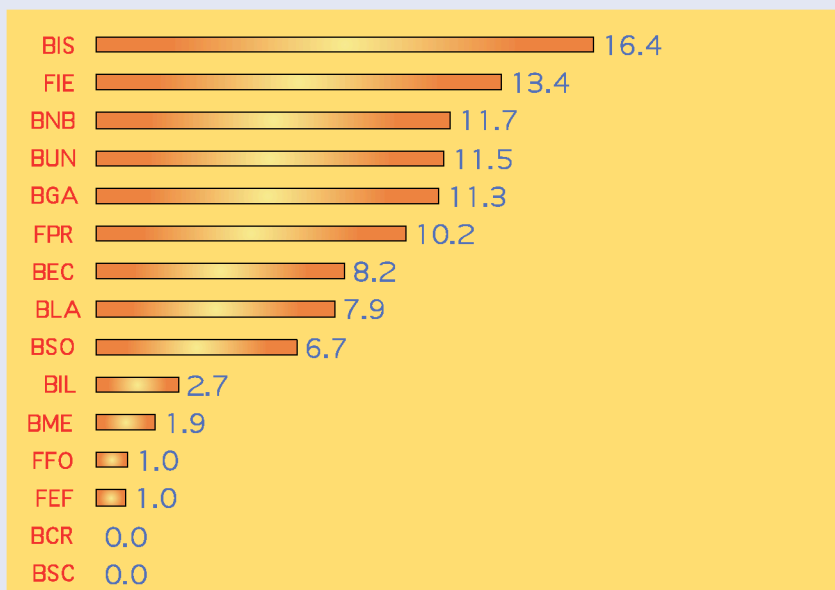
3.4 Distribución de Cartera por Entidad Financiera

El 15.8% del saldo de la cartera de créditos del BDP SAM al 31 de diciembre de 2007 corresponde al Banco Bisa S.A., equivalentes a US\$ 16,4 millones.

El FIE FFP S.A. participa con el 12.9%, es decir con US\$ 13,4 millones.

El Banco Nacional de Bolivia S.A. tiene créditos con nuestra entidad por US\$ 11,7 millones a diciembre de 2007, lo cual representa el 11.3% de la cartera total de la entidad.

El Banco Unión S.A. mantiene un saldo deudor de US\$ 11,5 millones, equivalente al 11.0% del total de la cartera del BDP SAM.



El Banco Ganadero S.A. participa de la cartera de nuestra entidad con el 10.9%, lo que en términos absolutos significa US\$ 11,3 millones.

Prodem FFP mantiene un saldo al 31 de diciembre de 2007 de US\$ 10.2 millones, representando el 9.8% de la cartera.

El Banco Económico S.A. adeuda al BDP SAM US\$ 8,2 millones (7.9% del total de la cartera).

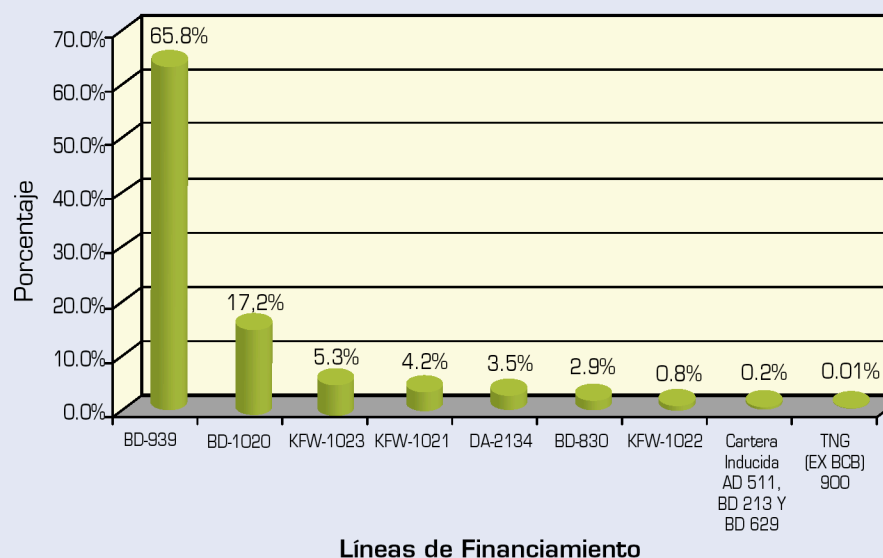
Banco los Andes S.A. mantienen préstamos con nuestra entidad por US\$ 7,9 millones (7.6% del total de la cartera a diciembre de 2007).

Banco Solidario S.A. muestra una cartera con nuestra entidad de US\$ 6.7 millones (6.4% de participación con relación a la cartera total).

Las restantes entidades financieras que forman parte del portafolio de clientes de nuestra entidad, tienen una participación menor al 3,0%.

4 ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTOS

A continuación se presenta un gráfico de las líneas de financiamiento que actualmente administra el BDP SAM, que muestra la participación porcentual de cada una ellas en función al total administrado:



4.1 Préstamo IDA 2134 – BO

En fecha 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por

el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880.568.

El convenio subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario "TPP" (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2,25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

En fecha 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

En fecha 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 3.388.385.

4.2 Préstamo BID 830/SF-BO

En fecha 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$. 22.156.150,02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

En fecha 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

En fecha 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen re-

ducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

En fecha 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10.000.000.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 2.809.941,26.-

4.3 Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939 /SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio de fecha 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se traspasa a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$ 68.800.000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$ 500.000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$ 255.555,56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8 de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio de fecha 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$ 500.000,00 y US\$ 59.222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

En fecha 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

En fecha 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual conviene reducir la

tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 63.013.141.

4.4 Préstamo BID 1020/SF-BO-1

En fecha 04 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$ 14.850.000 del componente de Crédito y US\$ 150.000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2009 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; y una comisión del 0,5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

En fecha 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$ 4.800.000.

En fecha 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$ 14.850.000 a US\$ 16.350.000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y adicionalmente US\$ 4.800.000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el convenio subsidiario y enmienda de fecha 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

En fecha 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 16.500.000.

4.5 Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

En fecha 03 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8.000.000,00.

En este convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1,5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0,25% anual, pagadera en US\$.

En fecha 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1,5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”
La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

En fecha 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del CONVENIO SUBSIDIARIO, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente CONVENIO, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 3.996.573.

4.6 Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

En fecha 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5.112.919.

Este convenio establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales

deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041. Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$. 5.088.835.

4.7 Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

En fecha 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$ 188.534,55.

En fecha 23 de septiembre de 2002 se suscribió el Segundo Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$ 81.771,51.

El préstamo será cancelado mediante 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2009 y la última el día 30 de diciembre de 2039, a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1,5 puntos porcentuales.

En virtud a la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del préstamo KfW 98 66 047 de fecha 16 de octubre, el 3 de diciembre de 2003 se aprobó la transferencia automática de las cobranzas de créditos recibidas, a favor de NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., por lo tanto, el saldo del préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 776.237.

4.8 Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo del 11 de marzo de 1999 préstamos KfW 88 65 719 y BV-C2

En fecha 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia (BCB) y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. activos de propiedad de la República por US\$. 35.000.000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará semestralmente al BCB, intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7,15% anual, y amortizará el saldo deudor del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

En fecha 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Addenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. deberá pagar al BCB. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

En fecha 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Addenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M.

determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2,7%”.

En fecha 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Addenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

En fecha 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

En fecha 21 de junio de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 10.191.082,80.

En fecha 18 de octubre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 200.000.

En fecha 31 de octubre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 500.000.

En fecha 06 de noviembre 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 6.000.000.

En fecha 11 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$ 3.063.241,10.

El saldo de esta línea al 31 de diciembre de 2007 asciende a US\$ 12.763.-

4.9 Obligación por Transferencia de Cartera en Cesión - Líneas BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007

En fecha 27 de diciembre de 2002, se suscribe una Enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los préstamos BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., acordando modificar la transferencia en “Administración” de la Cartera, por Transferencia de Cartera en Cesión.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. asume el pasivo con los organismos acreedores externos, por el saldo de la cartera transferida en calidad de préstamo con la garantía de la República.

En fecha 23 de marzo de 2003, se suscribió la tercera Enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los Préstamos BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., aclarando y ratificando que las pérdidas resultantes de las condiciones previstas en el ADENDUM al Convenio de Transferencia en Administración de los préstamos citados anteriormente, serán asumidas por la República de Bolivia.

El saldo de estas línea al 31 de diciembre de 2007 es de \$us. 235.707.-

5 FIDEICOMISOS

El BDP SAM actualmente administra en fideicomiso distintos programas gubernamentales y privados:

5.1. Fideicomiso para el Desarrollo Productivo

En fecha 30 de mayo de 2007 mediante Decreto Supremo No. 29145 se crea el Programa de Financiamiento Productivo a través de la constitución de un Fideicomiso, por la suma de hasta Bs 480 millones provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

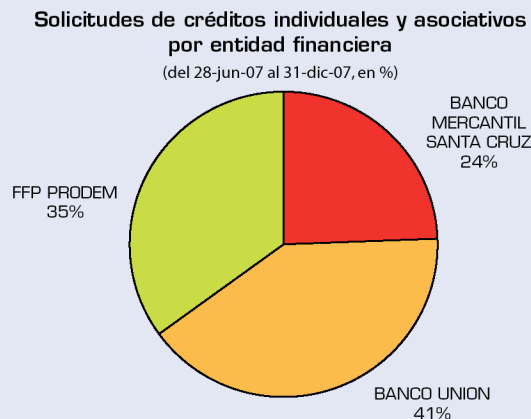
El objetivo de este fideicomiso es el de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional, en el marco de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, orientados a cambiar la matriz productiva del país.

Por sus características este programa, trata de llegar a los prestatarios en condiciones más favorables que las ofrecidas por el sistema financiero tradicional, como tasa más baja (6% anual fijo), plazos largos (hasta 12 años), período de gracia (hasta 2 años) y garantías más flexibles (garantía personal hasta US\$ 10 mil para créditos individuales, y constitución gradual de garantías reales para créditos asociativos).

Previa licitación pública de 17 de mayo de 2007, y con la finalidad de viabilizar la canalización de los recursos del Fideicomiso, se suscribieron Contratos de Prestación de Servicios de Administración y Recuperación de Cartera y Mandato con tres instituciones financieras: Banco Unión S.A. Banco Mercantil Santa Cruz S.A y el Fondo Financiero Privado Prodem. Sin embargo es importante añadir que, las entidades financieras seleccionadas tardaron en colocar estos recursos, por lo nuestra entidad en una actitud proactiva, ante el desafío de colocar la mayor parte de estos recursos hasta fin de año, salió a todas las regiones a generar la demanda para los créditos productivos, habiendo cumplido este propósito.

Este plan también estuvo orientado a la capacitación y entrenamiento del personal asignado por cada una de las entidades financieras habilitadas en sus respectivas regionales, a partir de esta iniciativa se logró incrementar significativamente la canalización de los créditos productivos (Individuales y Asociativos). A la fecha de redacción de este informe, se han colocado la totalidad de los recursos del Programa, teniendo una demanda insatisfecha cercana a los Bs 100 millones, cuyos prestatarios están a la espera de dotación de nuevos recursos por parte del Estado para ser atendidos.

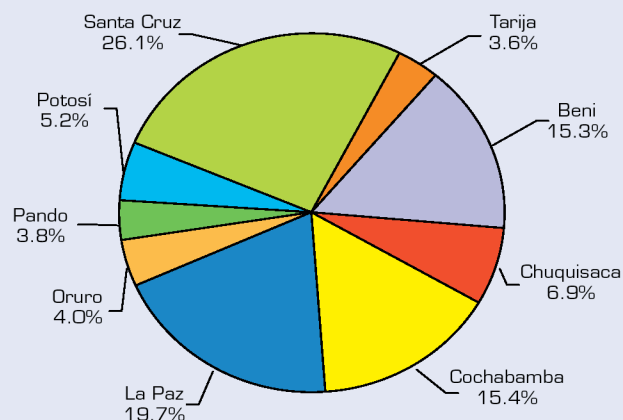
En este contexto, las colocaciones realizadas por las distintas entidades financieras habilitadas se distribuyeron de la siguiente manera:



Como se puede observar, la mayor parte de los créditos a nivel nacional fueron canalizados a través del Banco Unión S.A., con una participación del 41% sobre el total, seguido por Prodem con una participación del 35% y finalmente el Banco Mercantil Santa Cruz, con una participación del 24%. Es importante hacer notar que el Banco Unión S.A. realizó una alianza estratégica con Pro Rural, con el objetivo de incrementar las colocaciones del crédito asociativo en el área rural.

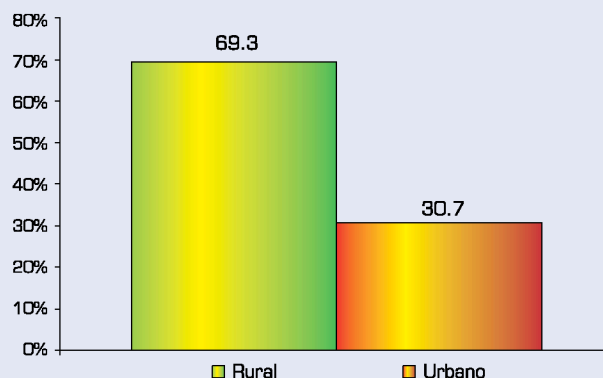
A nivel departamental, se identifica que la concentración de los créditos ya no se encuentra únicamente en el eje central, sino alcanzó una diversificación a nivel nacional, según se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Montos de créditos asociativos e individuales
(desde el 28-jun-07 al 31-dic-07, en %)



Los créditos productivos fueron canalizados en todo el territorio nacional, siendo los departamentos con mayor concentración de créditos: Santa Cruz, La Paz, Beni y Cochabamba con una participación del 26.1%, 19.7%, 15.3 y 15.4%, respectivamente, distribuyéndose el resto en cantidades menores en todos los demás departamentos.

Destino de los créditos, según área: rural y urbano
(del 28-jun-07 al 31-dic-07, en %)



Un factor que se deberá considerar como un logro importante del Fideicomiso es la distribución de los créditos en una mayor proporción en el área rural. En este sentido, se logró canalizar un 69,3% de los créditos en ésta área y el saldo en el área urbana, identificándose claramente que se colocaron en el área rural dos veces más que en el área urbana. Este factor marca un hito en la historia del crédito productivo en el país ya que se llegó a otorgar créditos a unidades productivas del área rural que históricamente no tuvieron acceso a créditos.

De manera general podemos señalar que se han alcanzado los objetivos trazados en el Programa, en virtud a que se llegó a sectores que no fueron atendidos anteriormente por el sistema financiero tradicional en condiciones financieras de fomento, es decir, tasas de interés bajas, plazos largos, periodos de gracia y garantías flexibles quebrando en alguna medida las principales barreras de acceso al crédito.

El Programa se constituye, en definitiva, en una solución técnico-financiera a los objetivos socio-económicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo. Se inicia, entonces, la construcción de una nueva matriz productiva en Bolivia con la colocación de recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo, en créditos a micro y pequeñas unidades productivas, estimándose la generación de más de 22,000 empleos directos y 60,000 empleos indirectos.

5.2. Programa de Fortalecimiento Patrimonial – PROFOP

El Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) permitió el otorgamiento de créditos subordinados para la capitalización, fusión o transformación de las entidades financieras bancarias y no bancarias.

Durante la gestión 2001 se efectuaron tres préstamos subordinados a los bancos Ganadero, Nacional y Unión, mediante desembolsos en efectivo por un equivalente a US\$ 28 MM, posteriormente, durante la gestión 2002, se completaron los desembolsos en CADs por un equivalente a US\$ 20 MM. A partir del 2004, cuando se empezaron a efectuar las amortizaciones a capital, el monto global desembolsado se reduce llegando a registrarse a finales de la gestión 2006 una cartera de US\$.25 MM.

NAFIBO SAM, ahora BDP SAM, además de administrar los préstamos subordinados otorgados, en noviembre de 2003 procedió a la capitalización parcial del Crédito Subordinado otorgado al Banco Unión por US\$ 14 MM, producto de lo cual también administra las acciones capitalizadas del TGN.

Debido al incremento en el valor patrimonial proporcional (VPP) de las acciones del Banco Unión, acciones del TGN que se administran en el Fideicomiso, se registra un incremento del 19.4% en el valor de la inversión, pasando de US\$. 14MM en la gestión 2005 a US\$ 16.7 MM en la gestión 2006. Asimismo, durante las gestiones 2006 -2007, se registra un nuevo incremento en el valor de la inversión pasando éste de US\$ 16.7MM en la gestión 2006 a US\$. 21.8 MM (aprox) a fines de la gestión 2007, vale decir que el valor de la inversión se incrementó en un 30.35% respecto a la gestión pasada.

5.3. Programa de Incentivos a las Exportaciones - CCF

El Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF) permitió a las empresas exportadoras recibir mediante préstamo la devolución del crédito fiscal.

El Programa de Incentivos a las Exportaciones benefició a dos empresas exportadoras (América Textil y United Furniture Industries Bolivia) con desembolsos en UFVs equivalentes a US\$. 5.3 MM durante la gestión 2003; posterior a los desembolsos y en la medida que los beneficiarios efectúan la amortización a capital, el monto efectivamente desembolsado se redujo gradualmente hasta alcanzar los US\$. 3.87 MM a fines de la gestión 2005. Durante la gestión 2006 el monto se incrementa a US\$. 4.1MM debido básicamente al acuerdo de Transacciones llegado con Ametex SA, modificando las condiciones financieras de su préstamo y a las prorrogas automáticas de dos cuotas de United Furniture S.A.

En fecha 12 de marzo de 2007, United Furniture Industries Bolivia S.A. procedió a la cancelación total de su préstamo. En función a los CEDEIMs generados por las exportaciones realizadas durante marzo/2004, el Banco Unión S.A. emitió una Boleta de Garantía por cuenta de la empresa United Furniture Industries Bolivia S.A. con la garantía de un Depósito a Plazo Fijo. Una vez vencida dicha Boleta el Banco Unión S.A. hizo efectivo el DPF constituido en garantía y procedió al abono del dinero a la cuenta del Fiduciario en el Banco Central de Bolivia.

En fecha 23 de marzo de 2007 se inició la aplicación de las nuevas condiciones financieras a Ametex S.A. según lo establecido en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago y su respectivo Addendum – Testimonios N° 4585/2006 y N° 1111/2007. Ametex S.A. reconoce adeudar al Fiduciario, un saldo deudor de US\$ 3.673.428,15 (Tres Millones Seiscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho 15/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que será pagado al Fiduciario en CEDEIMs o en efectivo, en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, más una tasa de interés de cinco punto trece por ciento (5.13%) anual, que será calculada sobre saldos, de acuerdo al Cronograma de Pagos, hasta que la totalidad de la obligación sea cancelada.

5.4. Fondo de Fortalecimiento de Empresas - FFE

El Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE) fue creado con el objetivo de proporcionar recursos a empresas elegibles que se hubieran acogido al Programa de Reestructuración Voluntaria, para mejorar su capacidad, generar recursos y cubrir todos los costos que demanda el giro del negocio.

Este Fondo benefició a una sola empresa, Texturbol S.A., la misma que cumplió con todos los requisitos del Programa de Reestructuración Voluntaria de Empresas administrado por la Superintendencia de Empresas. La empresa Texturbol S.A. accedió a un préstamo de US\$ 1.3MM durante la gestión 2005.

En fecha 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado a Texturbol S.A. de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento a la Vivienda – UFV's – por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando sin efecto el componente de Reserva por Cobertura de Tipo de Cambio del 2%, por lo que el margen financiero de la tasa de interés disminuyó de cinco a tres puntos porcentuales anuales.

En fecha 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito, Texturbol S.A., mediante nota remitió al BDP SAM el Testimonio N° 188/2007 de fecha 16 de octubre de 2007 de la Escritura Publica de Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria de la empresa Texturbol S.A. suscrito por los accionistas y acreedores de dicha empresa.

En este entendido y con el fin de hacer prevalecer el privilegio de pago del BDP SAM respecto a cualquier otro acreedor, en fecha 10 de diciembre de 2007 mediante Cartas Notariadas citas: BDP PRES. – G.G. N° 2223/2007, BDP PRES. – G.G. N° 2224/2007 y BDP PRES. – G.G. N° 2225/2007, dirigidas al Presidente de la Junta de Acreedores, Síndico de Liquidación y al Comité de Liquidación de Texturbol S.A., respectivamente, el BDP SAM se apersonó de forma expresa ante los órganos de liquidación de la empresa a efectos de hacer valer y ejercer el Privilegio Legal de Pago.

5.5. Fondo de Apoyo al Sistema Financiero - FASF.

El Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF) tiene como objetivo otorgar hasta el 30 de junio de 2006, préstamos Subordinados para fortalecer la posición patrimonial de entidades financieras, que:

- i) Adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en procedimiento de solución.
- ii) Resulten de un proceso de fusión aprobado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- iii) Compren paquetes mayoristas de acciones de otras entidades de intermediación financiera.

Los recursos del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (US\$ 10.MM) se mantienen invertidos por el Banco Central de Bolivia, hasta que alguna institución financiera solicite préstamo subordinado para fortalecer su situación patrimonial y realizar las operaciones autorizadas en la normativa. Durante la gestión 2005 la solicitud presentada por la Cooperativa Trapetrol fue desestimada por no cumplir con los requisitos.

Durante la gestión 2006, a pesar de la oferta de los recursos al banco Mercantil ante la compra del paquete accionario del Banco Santa Cruz, los recursos no fueron solicitados. Durante la gestión 2007, no se presentaron nuevas solicitudes de préstamo con cargo al Fideicomiso.

Hasta finales de la gestión 2007, los rendimientos de las inversiones que realiza el Banco Central de Bolivia incrementaron el capital del Fideicomiso de US\$. 10 MM a US\$. 10.4 MM.

5.6. Fondo de Aval Bursátil para PyMEs - FAB

El Fondo de Aval Bursátil para PyMEs fue creado como un proyecto piloto, con el objetivo brindar avales de hasta 50% sobre el monto de pagarés emitidos por pequeñas o medianas empresas y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores. La implementación de este proyecto piloto fenece en octubre de 2008.

Este fue constituido inicialmente por FUNDA-PRÓ y Fundación Prodem con aportes de hasta de US\$ 130 M. Posteriormente, en septiembre de 2006 la Corporación Andina de Fomento se adhirió al Fideicomiso efectuando para ello un aporte de US\$. 100 M, con lo que el capital Fideicomitado alcanza a finales de la gestión 2006 a US\$. 230 M.

El primer aval otorgado en la gestión 2006 fue por la suma de US\$ 25.000, 50% del valor de los pagarés emitidos por la empresa Gas & Electricidad S.A. y colocados mediante la Bolsa Boliviana de Valores. A finales de octubre de 2006, la empresa honró el pago de los valores emitidos.

Hasta finales de la gestión 2007, los rendimientos de las inversiones realizadas con los aportes de los Fideicomitentes incrementaron el capital fideicomitado a US\$.231.3 M.

5.7. Fondo de Subsidio e Incentivo a la Permanencia Escolar – Bono Juancito Pinto

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supremo 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, en fecha 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo No. 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs. 293.977.292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPFB) Bolivianos, la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

5.8. Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

En fecha 18 de julio del 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo No. 29195 al Ministerio de Hacienda, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, en fecha 30 de julio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial US\$.18.500.000, recursos que podrán ser incrementados en función a la demanda del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaria Ejecutiva PL-480 para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo destinada al sector de los panificadores en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

El Ministerio de Producción y Microempresa establecerá la Política de Distribución y criterios de asignación de los volúmenes de ventas de harina al sector de los panificadores en todo el territorio nacional, así como el precio de venta de cada bolsa de harina importada.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido en fecha 10 de agosto del 2007 el importe de Bs.17.707.200 equivalente a US\$.2.284.800, posteriormente en fecha 16 de agosto de 2007 el importe de US\$.16.215.200 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A., a nombre del Fideicomiso.

En fechas 29 de octubre se suscribió el primer Addendum modificatorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y el 19 de noviembre de 2007 se suscribió el segundo Addendum modificatorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz.

6 ADECUACIÓN A BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO - BDP SAM

El 01 de enero de 2007 se promulgo el Decreto Supremo 28999 que establece la adecuación institucional de NAFIBO SAM a Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM – Banco de Segundo Piso.

Si bien NAFIBO SAM ha dirigido sus esfuerzos durante 10 años al fortalecimiento del Sistema Financiero actual y al desarrollo productivo de sectores económicos específicos canalizando recursos a través de la Banca y de los Fondos Financieros Privados, logrando los objetivos para los cuales fue creada, las nuevas políticas económicas actuales definen estrategias de desarrollo que incluyen un nuevo enfoque de financiamiento productivo, el mismo que debe ser desarrollado e implementado a través del BDP SAM.

Durante la gestión 2007 se inició el proceso de adecuación y diseño de nuevos productos, ampliando el universo de intermediarios financieros y beneficiarios finales, con el objetivo de orientar recursos financieros hacia sectores y regiones priorizados por el Gobierno Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.



Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. is a
correspondent firm of KPMG International

**Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)
Banco de Segundo Piso**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Ruizmier Auditoría
18 de febrero de 2008
Este informe contiene 45 páginas
Ref. 2008 Informes Auditoría Bolivia/BDP SAM 2007



Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

- Informe de los auditores independientes
- Estados financieros de la Sociedad
- Estado de situación patrimonial
- Estado de ganancias y pérdidas
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros
- 1 Datos generales sobre la institución
- 2 Normas contables
- 3 Cambios en las prácticas y estimaciones contables
- 4 Activos sujetos a restricciones
- 5 Activos y pasivos corrientes y no corrientes
- 6 Operaciones con partes relacionadas
- 7 Posición en moneda extranjera
- 8 Composición de los grupos de los estados financieros
- 9 Patrimonio
- 10 Ponderación de activos
- 11 Otras revelaciones importantes
- 12 Contingencias
- 13 Consolidación de estados financieros
- 14 Hechos posteriores

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza SRL is a
correspondent firm of KPMG International

Cap. ravelo 2131
La Paz, Bolivia
Ph. (591)2 244 2626
Fx. (591)2 244 1952
Box 6179
audit@ruizmier.com

Torres Cainco
Piso 4, Qf. 3
Santa Cruz, Bolivia
Ph. (591)3 337 0165
Fx. (591)3 336 8408
Box 2782

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente y Directores del
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.)
Banco de Segundo Piso
La Paz, Bolivia

Hemos auditado el estado de situación patrimonial que se acompaña del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta – (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, (antes Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta – NAFIBO S.A.M.) al 31 de diciembre de 2006, fueron examinados por otros auditores, cuyo informe fechado el 12 de febrero de 2007, expresó una opinión sin salvedades sobre estos estados.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y el alcance mínimo requerido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La Sociedad al cierre de gestión con la aprobación del Directorio, constituyó provisiones por un total de Bs 4,542,000 para cubrir principalmente gastos inherentes a la continuidad del proceso de adecuación e implementación del Banco de Desarrollo Productivo, los cuales no se ejecutaron al cierre de gestión. Si estas provisiones no hubieran sido contabilizadas, los gastos disminuirían y el resultado neto del ejercicio aumentaría en ese importe.

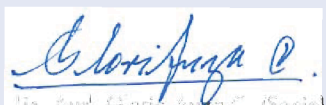
En nuestra opinión, excepto por los efectos según se describe en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

ruizmier

Tal como se describe en la Nota 2.1 a los estados financieros, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, a través de sus Cartas Circulares, estableció que la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada, que suspende el ajuste por inflación, debe ser aplicada en el Sistema Financiero Nacional a partir del 1° de enero de 2008 y que las utilidades generadas por la no aplicación de la mencionada Norma en el ejercicio 2007, monto que en el Banco alcanza a Bs 13,609,085, deberá acreditarse a la cuenta "Reserva por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuible", previa aprobación de los estados financieros de esa gestión. El Banco al 31 de enero de 2008 aplicó la mencionada Norma de Contabilidad.

Como lo requiere la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en sus normas, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) – Banco de Segundo Piso, los cuales son llevados en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.


Lic. Aud. Gloria Auza C. (Socio)
Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 18 de febrero de 2008

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)**

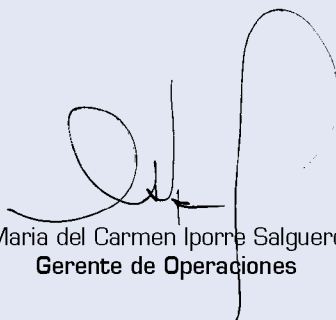
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

	<u>Nota</u>	<u>2007</u> Bs	<u>2006</u> (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a)	93,680,951	4,665,159
Inversiones temporarias	8.c)	222,500,310	217,704,825
Cartera	8.b)	712,915,648	1,310,817,584
Cartera vigente	787,407,749	1,370,829,689	
Productos devengados por cobrar	6,365,183	17,233,651	
Previsión para cartera incobrable	<u>(80,857,284)</u>	<u>(77,245,756)</u>	
Otras cuentas por cobrar	8.d)	1,028,774	683,940
Inversiones permanentes	8.c)	51,262,995	117,640,922
Bienes de uso	8.e)	<u>7,555,673</u>	<u>7,899,217</u>
Total del activo		<u>1,088,944,351</u>	<u>1,659,411,647</u>
Cuentas de orden deudoras		<u>4,750,031,680</u>	<u>5,728,695,828</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.f)	734,562,472	984,778,186
Otras cuentas por pagar	8.g)	10,918,795	13,213,781
Títulos valores en circulación	8.h)	-	<u>342,638,285</u>
Total del pasivo		<u>745,481,267</u>	<u>1,340,630,252</u>
PATRIMONIO			
Capital social	9.a)	285,630,000	285,630,000
Ajustes al patrimonio	9.b)	6,915,668	2,147,082
Reservas	9.c)	6,581,888	(612,146)
Resultados acumulados	9.d)	44,335,528	31,616,459
Total del Patrimonio		<u>343,463,084</u>	<u>318,781,395</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>1,088,944,351</u>	<u>1,659,411,647</u>
Cuentas de orden acreedoras	8.o)	<u>4,750,031,680</u>	<u>5,728,695,828</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Gonzalo Pérez Ortiz
Contador General



Maria del Carmen Iporre Salguero
Gerente de Operaciones



Germán López Arraya
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

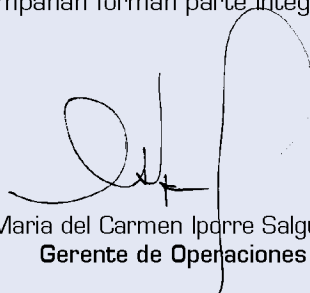
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

		2007	2006
		Bs	(Reexpresado) Bs
Ingresos financieros	8.i)	93,517,293	126,898,366
Gastos financieros	8.i)	<u>(44,267,615)</u>	<u>(72,042,420)</u>
Resultado financiero bruto		49,249,678	54,855,946
Otros ingresos operativos	8.j)	3,372,471	2,727,950
Otros gastos operativos	8.j)	<u>(1,982,968)</u>	<u>(694,007)</u>
Resultado de operación bruto		50,639,181	56,889,889
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.k)	<u>(3,574,227)</u>	<u>(9,671,596)</u>
Resultado de operación después de incobrables		47,064,954	47,218,293
Gastos de administración	8.l)	<u>(17,171,315)</u>	<u>(13,142,418)</u>
Resultado de operación neto		29,893,639	34,075,875
Ajuste por inflación		<u>15,804,131</u>	<u>2,315,309</u>
Resultado después del ajuste por inflación		45,697,770	36,391,184
Ingresos extraordinarios	8.m)	<u>22</u>	<u>1,281</u>
Resultado neto del ejercicio antes de ajuste de gestiones anteriores		45,697,792	36,392,465
Ingresos de gestiones anteriores	8.n)	1,726,514	5,111,631
Gastos de gestiones anteriores	8.n)	<u>(226,978)</u>	<u>(1,245,136)</u>
Resultado antes de impuestos		47,197,328	40,258,960
Impuesto sobre las utilidades de las empresas		<u>(2,861,800)</u>	<u>(10,077,801)</u>
Resultado neto del ejercicio		<u>44,335,528</u>	<u>30,181,159</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Gonzalo Pérez Ortiz
Contador General



Maria del Carmen Iporre Salguero
Gerente de Operaciones



Germán López Arraya
Gerente General

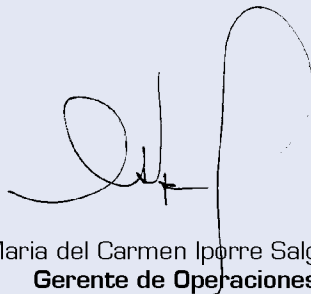
**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

	Capital Social Bs	Ajustes al Patrimonio Bs	del patrimonio no distribuibles Bs	Reservas por ajuste global Reserva Legal Bs	Total Bs	Resultados Acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
Saldo al 1° de enero de 2006 (reexpresado)	285,630,000	639,961	(18,674,615)	14,561,228	(4,113,387)	21,391,121	303,547,695
Resultado neto del ejercicio	-	-	(1,435,300)	-	(1,435,300)	31,616,459	30,181,159
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2006	-	-	(253,084)	2,139,112	1,886,028	(2,139,112)	(253,084)
Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2006	-	-	(90,794)	2,000,000	1,909,206	(2,000,000)	(90,794)
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2006	-	-	82,654	-	82,654	(17,252,009)	(17,169,355)
Ajuste del valor de participación de NAFIBO S.A.M. en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	-	1,507,121	(68,419)	-	(68,419)	-	1,438,702
Ajustes por reexpresión	-	-	1,127,072	-	1,127,072	-	1,127,072
Saldo al 31 de diciembre de 2006 (reexpresados)	285,630,000	2,147,082	(19,312,486)	18,700,340	(612,146)	31,616,459	318,781,395
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	44,335,528	44,335,528
Constitución de reserva legal dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2007	-	-	-	3,161,646	3,161,646	(3,161,646)	-
Constitución de reserva voluntaria dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2007	-	-	-	3,000,000	3,000,000	(3,000,000)	-
Distribución de utilidades dispuesta por la Primera Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2007	-	-	1,032,388	-	1,032,388	(25,454,813)	(24,422,425)
Ajuste del valor de participación de BDP S.A.M. en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	-	4,768,586	-	-	-	-	4,768,586
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>285,630,000</u>	<u>6,915,668</u>	<u>(18,280,098)</u>	<u>24,861,986</u>	<u>6,581,888</u>	<u>44,335,528</u>	<u>343,463,084</u>



Gonzalo Pérez Ortiz
Contador General



María del Carmen Ibarra Salguero
Gerente de Operaciones



Germán López Arraya
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

	2007	2006 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	44,335,528	30,181,159
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos		
Productos y comisiones devengados no cobrados	(8,945,351)	(21,264,258)
Cargos devengados no pagados	9,193,083	14,524,828
Previsiones para incobrables y activos contingentes	3,574,227	9,671,596
Previsiones o provisiones para beneficios sociales	381,266	383,321
Provisiones para Impuestos y cargas sociales	2,861,800	10,077,801
Depreciaciones y amortizaciones	615,989	647,695
Diferencias cambiarias	972,045	(10,280)
	<u>52,988,587</u>	<u>44,211,862</u>
Fondos originados en la utilidad del ejercicio		
Productos y comisiones cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	17,233,651	15,776,609
Inversiones temporarias y permanentes	3,795,894	7,075,096
Otras cuentas por cobrar	232,346	225,533
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(10,544,438)	(13,577,466)
Otras obligaciones	(3,980,390)	(5,039,043)
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar (pagos anticipados, diversas)	(119,585)	1,389
Otras cuentas por pagar (diversas y provisiones)	(5,538,052)	(5,884,122)
	<u>54,068,013</u>	<u>42,789,858</u>
Flujo neto en actividades de operación (excepto actividades de intermediación)		
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
A corto plazo	-	-
A largo plazo	(248,864,358)	(38,903,252)
Incremento (disminución) de colocaciones		
- Créditos colocados en el ejercicio a más de 1 año a mediano y largo plazo	(214,375,299)	(592,232,344)
- Créditos recuperados en el ejercicio	797,906,194	799,030,558
	<u>334,666,537</u>	<u>167,894,962</u>
Flujo neto en actividades de intermediación		
Flujos de fondos en actividades de financiamiento		
(Incremento) disminución de préstamos:		
- Títulos valores en circulación	(338,657,895)	(180,702,275)
Cuentas de los accionistas		
- Pago de dividendos	(25,454,813)	(16,468,816)
	<u>(364,112,708)</u>	<u>(197,171,091)</u>
Flujo neto en actividades de financiamiento		
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(5,930,100)	57,757,362
- Inversiones permanentes	70,596,495	(71,959,379)
- Bienes de uso	(272,445)	(257,033)
	<u>64,393,950</u>	<u>(14,459,050)</u>
Flujo neto en actividades de inversión		
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	<u>89,015,792</u>	<u>(945,321)</u>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	<u>4,665,159</u>	<u>5,610,480</u>
Disponibilidades al cierre del ejercicio	<u>93,680,951</u>	<u>4,665,159</u>

Las notas 1 a 14 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Gonzalo Pérez Ortiz
Contador General



María del Carmen Ibarra Salguero
Gerente de Operaciones



Germán López Arraya
Gerente General

**BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Sociedad Anónima Mixta
(BDP S.A.M.)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006

NOTA 1 - DATOS GENERALES SOBRE LA INSTITUCION

a) Organización de la Sociedad

Mediante Decreto Supremo N° 23896 del 22 de noviembre de 1994, se autorizó la formación de NAFIBO S.A.M., entidad de intermediación financiera de Segundo Piso, constituida como una sociedad de economía mixta, de derecho privado, y el Decreto N° 24246 del 27 de febrero del mismo año, se reconoció la personalidad jurídica de esta sociedad y se aprueba el contrato de constitución social y sus estatutos, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Mediante Ley N° 1670 del 31 de octubre de 1995, el Congreso Nacional aprobó y autorizó la formación de esta sociedad y se estableció el capital con el que participaría el Estado. NAFIBO S.A.M. inició sus operaciones el 23 de septiembre de 1996, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante las Resoluciones SB 81 y 32, ambas del 19 de septiembre de 1996, que autorizaba el funcionamiento y otorgaba la licencia de funcionamiento, respectivamente.

Otras disposiciones, como la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Participación y Crédito Popular y la Ley de Reactivación Económica, establecieron las actividades encomendadas a esta entidad para cumplir con su objeto de impulsar el desarrollo del sector privado, determinando que NAFIBO S.A.M. debía ceñirse al Código de Comercio y a sus propios estatutos, según su naturaleza jurídica como entidad de derecho privado. Al mismo tiempo, devolvió a sus órganos legítimos la autonomía que les corresponde, suprimió la necesidad de aprobación, homologación o refrenda de sus actos por el Ministerio de Hacienda, acabando así con las contradicciones preexistentes entre el Código de Comercio y la Ley SAFCO.

Mediante el Decreto Supremo N° 28999 del 1 de enero de 2007, se dispuso la adecuación institucional de NAFIBO S.A.M. a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M.- Banco de Segundo Piso, estableciendo que el BDP S.A.M., continuará ininterrumpidamente las actividades de NAFIBO S.A.M., manteniéndose inalterables las relaciones contractuales de esta última para con terceros.

El 28 de marzo de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29085 se aprueba los Estatutos Sociales del BDP S.A.M., estableciendo su domicilio legal en la ciudad de La Paz y una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El BDP S.A.M. inició sus operaciones 2 de mayo del 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante Resolución SB/001/2007 del 30 de abril del 2007, que otorga la licencia de funcionamiento para el inicio de operaciones como Banco de Segundo Piso.

En atención al marco legal citado precedentemente, el BDP S.A.M., puede realizar todas las operaciones financieras y no financieras, activas, pasivas, contingentes, de inversión, de servicios y de administración permitidas por las normas legales en vigencia para Bancos de Segundo Piso.

La estructura accionaria está conformada por la República de Bolivia, con una participación del 80%, y la Corporación Andina de Fomento - CAF, con el 20% restante. De acuerdo con sus estatutos, la Junta de Accionistas es el máximo organismo decisorio y representante de la voluntad social, a la vez que el Directorio es la principal autoridad administrativa. Al presente, dependen de la Gerencia General, las Gerencias de Negocios y de Operaciones.

Al 31 de diciembre de 2006 NAFIBO S.A.M. contaba con un plantel de 3 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 28 funcionarios.

Al 31 de diciembre de 2007 el BDP S.A.M. cuenta con un plantel de 4 ejecutivos y un plantel de personal operativo-administrativo de 27 funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Entidad

i) El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Según estimaciones, el 2007 el PIB creció a un ritmo del 4.03%, cifra algo menor que la lograda en 2006 de 4.63%. Pese a que algunas actividades tuvieron una evolución muy positiva, como en el caso de la construcción, el transporte y almacenamiento, y la industria manufacturera, hubo variaciones negativas en el sector agrícola, silvicultura, caza y pesca, y minerales metálicos y no metálicos. En el primero de estos, tal resultado se explica por las inundaciones que en febrero y marzo afectaron a los departamentos del oriente de nuestro país. En el caso de la industria minera, el retroceso es atribuible principalmente al conflicto social ocurrido en la mina de Huanuni, que provocó una caída notable de la producción de estaño.

Después de cerrar el año 2006 con una inflación anual de un 4.95%, el 2007 llegó a una cifra de 11.73%, debido sobre todo al alza de los precios de los alimentos (carne y harina de trigo, especialmente). De nuevo una parte significativa de estos incrementos es imputable a las inclemencias meteorológicas ocasionadas en el primer trimestre del año por el fenómeno de El Niño, que ha afectado a los departamentos del oriente con inundaciones, así como por el de La Niña, que causó sequías en el Altiplano, a lo cual se agrega el aumento del precio del trigo en los mercados internacionales. No obstante, medidas tomadas por el gobierno en el segundo semestre (entre otras, una suspensión de los aranceles de importación para la carne y el trigo) ayudaron a moderar tales tendencias en la segunda mitad del año.

Asimismo, las políticas del Banco Central de Bolivia (BCB) han apuntado a contrarrestar las presiones inflacionarias. Es indicativo de la abundante liquidez el hecho de que el circulante (M1) aumentó. El Banco Central de Bolivia incrementó el volumen y prolongó los plazos de vencimiento de las operaciones de mercado abierto (OMA) con el fin de profundizar la política de control de la liquidez y reducir el riesgo de reabsorción por la concentración de vencimientos. Por consiguiente, las tasas de rendimiento de los títulos públicos en moneda nacional a 13 semanas subieron de

4.81% a 7.05% en un año. Para contener las presiones inflacionarias externas, el Banco Central de Bolivia hizo uso de la política cambiaria y así apreció la moneda nacional de manera más dinámica. Asimismo, se elevó a un 1% la tarifa por transferencias de fondos del exterior, con el propósito de evitar la entrada de capitales especulativos que podrían generar mayor liquidez en la economía; esta medida no incluye las transacciones realizadas a través del Banco Central de Bolivia por las empresas exportadoras.

El país registró este 2007, por segundo año consecutivo, un superávit fiscal de 2.2%, dicha situación se debió a los altos ingresos generados y la vigencia del plan de austeridad. En 2006, por primera vez en más de 40 años, se registró un superávit de 4.9 por ciento frente a un déficit fiscal proyectado de 3.7 por ciento. El superávit alcanzado en esta gestión revirtió la proyección de un déficit fiscal de 3.4 por ciento que se previó en el Presupuesto General de la Nación de 2007. La eliminación de los gastos reservados también permitió llegar a concretar el superávit, pues incide en un ahorro importante en la economía nacional, además de transparentar el uso de los recursos. Para la gestión 2008 se previó un déficit fiscal del orden del 4.1 por ciento, debido al incremento del presupuesto de Inversión Pública, que llega a 1,300 millones de dólares. Sin embargo, este porcentaje de déficit fiscal calculado para la siguiente gestión no significa necesariamente que se vaya a cumplir, pues se hará todo lo posible para alcanzar cifras positivas y tratar de mostrar su superávit en lugar de un déficit.

En cuanto al endeudamiento externo, las arcas públicas siguen beneficiándose de los procesos iniciados bajo la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (HIPC II). En junio de 2007 se hizo efectiva la condonación de un paquete de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un total de 1,171 millones de dólares, lo que redujo el endeudamiento acumulado a 2,094 millones de dólares.

En cuanto al sector externo, el desempeño de los últimos tres años se mantuvo, registrándose un superávit en la cuenta corriente de 1,051 millones de dólares a octubre del 2007. En tal contexto, a septiembre de 2007 las reservas internacionales superaron los 5,000 millones de dólares, suma que representa unos 18 meses de importaciones.

La generación de empleo exhibió incrementos en el sector de la minería y, en menor medida, en el rubro de la construcción. Sin embargo, a escala nacional, el índice no muestra grandes cambios. El gobierno ha implementado varias medidas para fomentar el empleo en las pequeñas y medianas empresas, por ejemplo a través del Banco de Desarrollo Productivo.

En 2008, según el Banco Central de Bolivia, la recuperación de la actividad agrícola, las nuevas inversiones en el sector de los hidrocarburos, el incremento de la producción en los proyectos mineros de San Cristóbal y San Bartolomé, y el inicio de las construcciones en el proyecto minero de El Mutún serán los principales motores de crecimiento.

La CEPAL estima una tasa de crecimiento de 4,0% para 2008. Sin embargo, este resultado queda sujeto a la superación de la inestabilidad política que se observó en el año 2007.

Las instituciones dedicadas a la intermediación financiera serían las más beneficiadas en el proceso de reactivación del aparato productivo que el Gobierno está implementando a través de la creación del Banco de Desarrollo Productivo (BDP). Se estima que los servicios Financieros crecerán en 13.89% para esta gestión, comportamiento explicado principalmente por una política intensiva de financiamiento a las Micro y Pequeña Empresa (MyPES) tanto por parte del Estado como del sector privado.

Cabe mencionar también que el dinamismo observado por este sector comienza a partir de julio de 2005 y fue promocionado por el Banco Central de Bolivia, como una política de incentivo en el manejo de dinero en bolivianos, medida que se ha traducido en extraordinarias ganancias para el sector bancario al comprar esta moneda más barata y venderla más cara.

ii) Administración de riesgos de crédito y de mercado durante la gestión

La administración de riesgos de crédito y de mercado se efectúa de acuerdo con las políticas de riesgo crediticio de la Sociedad. Estas políticas se refieren al portafolio de activos constituidos por la cartera de créditos, la inversión en títulos valores y cualquier otra exposición de riesgo crediticio con entidades financieras.

BDP S.A.M. sólo realiza operaciones de crédito y de inversión en aquellas entidades que hubieran sido expresamente habilitadas por el Directorio para el efecto.

Toda inversión en títulos en una determinada entidad financiera, se computa dentro del límite máximo de exposición de riesgo, BDP S.A.M. realiza evaluaciones de seguimiento continuo de sus clientes, del comportamiento del sistema financiero y del entorno en que se realizan estas actividades.

iii) Cambios en directores y síndico

El 30 de abril del 2007 se realizó la reinstalación de la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de la Gestión 2007 de BDP S.A.M., en la que se procedió a la renovación total del directorio de la entidad.

El 20 de septiembre de 2007 el Directorio de la entidad aprobó la renuncia del Director Edgar Wilfredo Zurita Pozo.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) de Bolivia, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables generalmente aceptadas en Bolivia y normas contables de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los

estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Las estimaciones registradas fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente específico para la Sociedad; sin embargo, los resultados futuros podrían ser diferentes.

Las bases de preparación y presentación de los estados financieros y los métodos y criterios más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia a través de su Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada emitida el 8 de septiembre de 2007 decidió suspender el ajuste por inflación realizado con base en el índice de la cotización oficial del dólar estadounidense (US\$) respecto de la moneda nacional (Bs), debido a que el Banco Central de Bolivia, desde abril del año 2005 ha determinado una apreciación del boliviano respecto al dólar estadounidense y por lo tanto, ese índice dejó de reflejar la pérdida del poder adquisitivo, principalmente en la gestión 2007 lo que ocasionó distorsiones en la presentación e interpretación de los estados financieros en su conjunto.

Al respecto, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, a través de sus Cartas Circulares SB/IEN/2332 y SB/ 556/2007 de fechas 17 de octubre y 28 de diciembre de 2007 respectivamente, estableció que dicha Norma debe ser aplicada en el Sistema Financiero Nacional a partir del 1° de enero de 2008 y que las utilidades generadas por la no aplicación de la mencionada Norma de Contabilidad durante el ejercicio 2007, monto que en el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta alcanza a Bs13,609,085, deberán acreditarse a la cuenta "Reserva por Ajuste Global del Patrimonio No Distribuible" una vez aprobados los estados financieros de la presente gestión.

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y en otras disposiciones.

Estos lineamientos, en lo aplicable a esta Sociedad, concuerdan con las Normas de Contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, en todos los aspectos significativos, excepto la aplicación de la Norma Contable N° 3 (Revisada y Modificada) del Colegio de Auditores de Bolivia en lo relacionado al ajuste por inflación de los activos no monetarios y el patrimonio de los Estados Financieros, vigente a partir del mes de octubre de 2007 y aplicable según lo dispuesto por la SBEF para las entidades que están bajo el ámbito de regulación de ésta a partir del 1° de enero de 2008. El efecto de la no aplicación de la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) ha originado una sobrevaluación de las utilidades de la gestión 2007 en Bs13,609,085.

El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la fluctuación de la cotización del dólar estadounidense respecto al boliviano.

2.2 Presentación de estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se presentan de manera reexpresada para efectos comparativos.

2.3 Métodos y criterios de exposición y valuación

a) Activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera, en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda, se valúan y se ajustan de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio.

El tipo de cambio de compra vigente al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fue de Bs7.93 y Bs7.57 por US\$1, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) fue de Bs1.28835 y Bs1.19326, respectivamente.

b) Inversiones temporarias

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades, en el Banco Central de Bolivia, en un plazo no mayor a treinta días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

- Los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera, las operaciones interbancarias y los depósitos en Caja de Ahorros, se valúan a su valor de costo actualizado a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.

Las inversiones en Fondos Comunes de Inversión se valúan a su valor neto de realización.

- Las inversiones en títulos de deuda (Bonos y Letras) se valúan al que resulte menor entre el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa, respectivamente.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

c) Cartera

Los saldos de cartera en moneda nacional se exponen por el saldo de capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio. Los saldos de cartera en moneda nacional con mantenimiento de valor y en

moneda extranjera, se exponen por el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, actualizados a la fecha de cierre.

d) Previsión para Cartera Incobrable

Al 31 de diciembre de 2007, la previsión específica es calculada en función a las calificaciones de riesgo de sus clientes, emitida por las calificadoras de riesgo. Los porcentajes fueron establecidos en el rango de 1% y 100% para todas las ventanillas de la cartera directa de créditos excepto para créditos FERE y créditos de la Cartera Inducida, por estar garantizadas por el Tesoro General de la Nación. Esta previsión específica se refresca cada vez que existan cancelaciones y desembolsos nuevos. Las previsiones desafectadas pasan a incrementar las previsiones genéricas, las mismas que siempre irán en aumento.

Adicionalmente, el BDP S.A.M. con el objetivo de mantener previsiones de cartera por encima de las entidades homólogas en el ámbito internacional, en su régimen de previsiones establece una previsión genérica sobre el total de la cartera de créditos, la cual es constituida en función a la diferencia entre el 3.5% y el porcentaje de previsión específica mencionada en el párrafo anterior. Los fondos de la misma provienen de la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos, excluyendo de la misma los importes correspondientes a operaciones con garantías explícitas de otras organizaciones como el Tesoro General de la Nación (TGN). Las previsiones desafectadas pasan a incrementar una previsión adicional denominada previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos. Asimismo, estas previsiones podrán ser utilizadas en casos de contingencia, cuando una de las ICI's haya sido reclasificada a una categoría de mayor riesgo y la previsión específica sea del 50 o del 100 por ciento.

El artículo N° 4 de la Ley N° 2196 "Ley del Fondo Especial de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera", del 20 de mayo de 2001, establece que, en caso de liquidación o venta forzosa de la Entidad Financiera beneficiada con recursos del FERE, el Tesoro General de la Nación cubrirá la obligación que la entidad financiera mantiene con BDP S.A.M., en los términos en que se encontrara vigente dicha obligación al momento de disponerse la liquidación o venta forzosa.

La previsión específica constituida al 31 de diciembre de 2007 y 2006, para cartera incobrable asciende a Bs7,541,160 y Bs12,214,642 (reexpresado), respectivamente; adicionalmente se ha constituido una previsión genérica de Bs73,316,124 y Bs65,031,114 (reexpresado), respectivamente. El total de dichas previsiones son consideradas suficientes para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de los créditos existentes.

Cabe aclarar que, la reglamentación de evaluación y calificación de la cartera de créditos emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en lo relacionado con la constitución de previsiones por incobrabilidad de cartera, no es aplicable para el BDP S.A.M., por lo que la Sociedad aplica criterios diferentes, mencionados anteriormente.

e) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera y créditos diversos a favor del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., registrados a su valor de costo actualizado.

f) Inversiones permanentes

Incluyen todas las inversiones que tienen un vencimiento mayor a treinta días respecto a la fecha de emisión o de su adquisición y que no son de fácil realización, y han sido valuadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Los certificados de depósito a plazo fijo en moneda nacional se valúan a su valor de adquisición más los productos financieros devengados y los depósitos en moneda extranjera se valúan a su valor de adquisición actualizado a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

La participación accionaria en “NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.”, está valuada bajo el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

Las inversiones en la “Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.” y la “Bolsa Boliviana de Valores”, se valúan al costo de adquisición actualizado a la fecha de cierre, en función de la cotización del dólar estadounidense.

Los certificados de aportación (Propiedad) de líneas telefónicas están valuados al valor de costo de adquisición actualizado a la fecha de cierre, en función de la cotización del dólar estadounidense.

La inversión en un Fondo Común de Inversión cerrado, se valúa a su valor neto de realización.

Cuando el valor de mercado o valor presente (VP) resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización por el déficit y se suspende el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobre valuación respecto al valor de mercado o valor presente (VP).

g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición ajustado, menos la correspondiente depreciación acumulada ajustada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y En-

tidades Financieras de Bolivia, en el Manual de Cuentas, circulares específicas y regulaciones legales vigentes. Cabe acotar, como se menciona en la Nota 2.3 d) a los estados financieros, que la previsión para incobrabilidad tiene un mecanismo de estimación diferente.

i) Previsión para indemnizaciones al personal

La previsión para indemnizaciones cubre el pasivo correspondiente al monto que por Ley corresponde pagar al personal en relación de dependencia, calculado sobre la base de un mes de sueldo por cada año de servicio a la Sociedad. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos los cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de antigüedad, incluso en los casos de retiro voluntario. Esta previsión se incluye dentro del rubro "Otras cuentas por pagar".

j) Patrimonio neto

La Sociedad ajustó el total del patrimonio, en base a lo dispuesto inicialmente por la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, ajustando en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano. Dicho ajuste en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense de acuerdo a la Resolución CTNAC 01/2007 queda suspendido a partir del mes de octubre de 2007, debiendo ajustarse en función a la UFV para la gestión 2007; sin embargo, según instrucciones en Cartas Circulares SB/IEN/2332/2007 y SB/556/2007 de la SBEF este cambio se aplicará recién a partir de enero 2008. El ajuste del capital pagado, ajustes al patrimonio, reservas y resultados acumulados se registraron en la cuenta del Patrimonio "Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles". La contrapartida de estos ajustes se refleja en la cuenta de resultados "Ajuste por Inflación".

k) Resultados del ejercicio

La Sociedad determina el resultado del ejercicio de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano; dicho ajuste de acuerdo a la Resolución CTNAC 01/2007 queda suspendido a partir del mes de octubre de 2007, debiendo ajustarse en función a la UFV para la gestión 2007; sin embargo, según instrucciones en Cartas Circulares SB/IEN/2332/2007 y SB/556/2007 de la SBEF este cambio se aplicará recién a partir de enero 2008, reexpresando el valor de cada una de las líneas del Estado de Ganancias y Pérdidas.

En la cuenta "Ajuste por Inflación" se expone el resultado neto por exposición a la inflación durante cada ejercicio.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial.

Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los criterios de los financiadores, cuando corresponda.

l) Productos financieros devengados y cargos financieros

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y registrados utilizando el método de lo devengado.

Los saldos registrados reconocen los productos generados por las inversiones temporarias, las inversiones permanentes, la cartera vigente, la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

m) Impuestos sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843, modificada con la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, Decreto Supremo N° 24013 del 31 de mayo de 1995 y Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995. La tasa del impuesto señalado es del 25%. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ha provisionado un total de Bs 2,861,800 (al 31 de diciembre de 2006 Bs 10,077,801 reexpresado).

Se efectuó la provisión del impuesto para el ejercicio 2007, aplicando las normas de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) Estados Financieros a Moneda Constante y N° 6 Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor, emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y también por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 29387 sobre la reexpresión en las diferencias de cambio y valores en moneda constante en forma extracontable, el efecto de la aplicación de dichas disposiciones significó disminuir de la utilidad operativa según registros contables al 31.12.2007 de Bs44,335,529 en Bs13,609,085 por anulación de la reexpresión en función al dólar estadounidense de las partidas no monetarias y Bs24,077,460 que corresponde al ajuste de las partidas no monetarias en función a la UFV.

Como resultado de los ajustes efectuados y otros ajustes por ingresos no imposables y gastos no deducibles, la utilidad neta imponible al 31 de diciembre de 2007, sobre la que se estimó la provisión del IUE es de Bs13,600,256.

n) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades, revelado en su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas legales y contables emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, en lo que fuere aplicable.

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS PRACTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Mediante circulares N° SB 520/2006 del 26 de mayo de 2006 y N° SB 542/2007 del 7 de septiembre de 2007, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), ha dispuesto la modificación del Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras, que incluyó cambios en la "Nomenclatura de Cuentas", las mismas que son cumplidas por el BDP S.A.M.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, no existían activos gravados ni sujetos a restricciones, excepto por un depósito en garantía de US\$60 por el alquiler de una caja de seguridad, en el Banco de Crédito S.A.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Estado de situación patrimonial condensado

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2007	2006
	Bs	(Reexpresado)
		Bs
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	93,680,951	4,665,159
Inversiones temporarias	154,188,334	169,572,738
Cartera	258,954,599	551,726,893
Otras cuentas por cobrar	1,028,320	683,486
Inversiones permanentes	-	73,235,460
Otros activos	-	-
Total del activo corriente	<u>507,852,204</u>	<u>799,883,736</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones temporarias	68,311,976	48,132,087
Cartera	453,961,049	759,090,691
Otras cuentas por cobrar	454	454
Inversiones permanentes	51,262,995	44,405,462
Bienes de uso	7,555,673	7,899,217
Otros activos	-	-
Total del activo no corriente	<u>581,082,147</u>	<u>859,527,911</u>
Total del activo	<u>1,088,944,351</u>	<u>1,659,411,647</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	31,528,860	61,674,914
Otras cuentas por pagar	9,795,752	12,284,521
Títulos valores en circulación	-	3,980,391
Total del pasivo corriente	<u>41,324,612</u>	<u>77,939,826</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	703,033,613	923,103,272
Otras cuentas por pagar	1,123,042	929,260
Títulos valores en circulación	-	338,657,894
Total del pasivo no corriente	<u>704,156,655</u>	<u>1,262,690,426</u>
Total del pasivo	<u>745,481,267</u>	<u>1,340,630,252</u>
Total del patrimonio	<u>343,463,084</u>	<u>318,781,395</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>1,088,944,351</u>	<u>1,659,411,647</u>

b) Vencimiento de activos y pasivos

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2007 (Expresado en bolivianos):

Disponibilidades	93,680,951	-	-	-	-	-	93,680,951
Inversiones temporarias (*)	95,148,724	19,306,400	-	37,809,465	31,479,802	36,832,174	220,576,565
Cartera (*)	10,563,656	31,652,822	106,368,945	127,129,176	185,408,053	326,285,097	787,407,749
Inversiones permanentes	-	-	-	-	-	51,262,995	51,262,995
Otras cuentas por cobrar	488,309	-	233,034	306,977	-	454	1,028,774
Total del activo	199,881,640	50,959,222	106,601,979	165,245,618	216,887,855	414,380,720	1,153,957,034
SIVO							
Financiamientos internos (*)	-	10,151,591	-	10,647,559	25,458,618	677,230,702	723,488,470
Financiamientos Ent. exterior (*)	-	-	359,249	1,177,378	277,403	66,890	1,880,920
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	679,029	-	2,944,639	8,172,065	-	1,123,043	10,918,796
Total del pasivo	679,029	10,151,591	3,303,888	17,997,022	25,736,021	678,420,635	736,288,186
Activos / Pasivos	294.36	5.02	32.27	9.18	8.43	0.61	1.57

Al 31 de diciembre de 2006: (Reexpresado en bolivianos a moneda de cierre)

	De 0 a 30 Días	De 31 a 90 Días	De 91 a 180 Días	De 181 a 360 Días	De 361 a 720 Días	Mayores a 720 Días	Total
ACTIVO							
Disponibilidades	4,665,159	-	-	-	-	-	4,665,159
Inversiones temporarias (*)	74,745,877	57,162,296	-	34,606,206	-	48,132,088	214,646,467
Cartera (*)	177,012,240	85,179,019	149,927,346	154,431,825	227,570,618	576,708,841	1,370,829,689
Inversiones permanentes	-	49,582,223	23,103,219	-	-	44,405,482	117,090,904
Otras cuentas por cobrar	626,582	-	-	56,904	-	454	683,940
Total del activo	257,049,858	191,923,538	173,030,565	189,094,735	227,570,618	669,246,845	1,707,916,159
PASIVO							
Financiamientos internos (*)	-	13,530,372	-	13,530,372	27,556,712	749,901,476	804,518,932
Financiamientos Ent. exterior (*)	358,365	382,653	11,069,863	12,258,851	23,947,129	576,708,841	189,714,816
Oblig. subordinadas y bonos (*)	-	-	3,980,390	-	-	338,657,895	342,638,285
Otras cuentas por pagar	12,284,521	-	-	-	-	929,260	13,213,781
Total del pasivo	12,642,886	13,913,025	15,050,253	25,789,223	51,503,841	1,211,186,586	1,330,085,814
Activos / Pasivos	20.33	13.79	11.50	7.33	4.42	0.55	1.28

(*) No incluyen productos, comisiones y cargos devengados por cobrar y pagar ni provisiones, según corresponda.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la Sociedad mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes vinculadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Bancos y Entidades Financieras, las regulaciones de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2007 Bs	2006 (Reexpresado) Bs
Operaciones pasivas		
Corporación Andina de Fomento (CAF)		
Bonos FERRE	-	338,657,895
Cargos devengados por pagar	-	3,980,390
Total operaciones pasivas	-	342,638,285
Cuentas de egreso		
NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	-	174,653
Corporación Andina de Fomento (CAF)	11,111,922	29,910,156
Total cuentas de egreso	11,111,922	30,084,810
Cuentas de ingreso		
NAFIBO Sociedad de Titularización S.A.	22	-
Total cuentas de ingreso	22	-

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses) y también incluyen operaciones en moneda nacional con mantenimiento de valor y unidades de fomento a la vivienda (UFV), de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2007:

	Total <u>Moneda Extranjera</u> Bs	Total <u>CMV</u> Bs	Total <u>UFV (*)</u> Bs	Total <u>Bs</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	2,651,628	-	90,046,494	92,698,122
Inversiones temporarias	87,980,011	-	114,479,368	202,459,379
Cartera	669,674,319	1,793,310	-	671,467,629
Otras cuentas por cobrar	421,806	-	-	421,806
Inversiones permanentes	-	-	-	-
Total del activo	<u>760,727,764</u>	<u>1,793,310</u>	<u>204,525,862</u>	<u>967,046,936</u>
PASIVO				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	732,769,900	1,792,573	-	734,562,473
Otras cuentas por pagar	6,195,546	-	-	6,195,546
Títulos valores en circulación	-	-	-	-
Total del pasivo	<u>738,965,446</u>	<u>1,792,573</u>	<u>-</u>	<u>740,758,019</u>
Posición neta - activa	<u>21,762,318</u>	<u>737</u>	<u>204,525,862</u>	<u>226,288,917</u>

Al 31 de diciembre de 2006 (reexpresado):

ACTIVO				
Disponibilidades	3,427,492	-	-	3,427,492
Inversiones temporarias	163,529,372	-	49,075,493	212,604,865
Cartera	1,304,747,216	4,182,083	-	1,308,929,299
Otras cuentas por cobrar	85,591	-	177,809	263,400
Inversiones permanentes	<u>73,235,460</u>	-	-	<u>73,235,460</u>
Total del activo	<u>1,545,025,131</u>	<u>4,182,083</u>	<u>49,253,302</u>	<u>1,598,460,516</u>
PASIVO				
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	980,603,593	4,174,593	-	984,778,186
Otras cuentas por pagar	1,816,871	-	-	1,816,871
Títulos valores en circulación	<u>342,638,285</u>	-	-	<u>342,638,285</u>
Total del pasivo	<u>1,325,058,749</u>	<u>4,174,593</u>	<u>-</u>	<u>1,329,233,342</u>
Posición neta - activa	<u>219,966,382</u>	<u>7,490</u>	<u>49,253,302</u>	<u>269,227,174</u>

Los saldos de moneda extranjera, incluyen productos y cargos financieros devengados por cobrar y por pagar.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2007 de Bs7.57 por US\$1 (31 de diciembre de 2006 Bs7.93 por US\$1). Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al

índice referencial vigente 31 de diciembre de 2007 y 2006, de UFV 1.28835 y UFV 1.19326 por Bs1, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 y 2006, están compuestos de los siguientes grupos:

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Central de Bolivia	2,350,675	3,054,856
Bancos y corresponsales del país	91,330,276	1,610,303
	<u>93,680,951</u>	<u>4,665,159</u>

b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	787,407,749	1,370,829,689
Productos devengados por cobrar	6,365,183	17,233,651
Previsión para cartera incobrable	(80,857,284)	(77,245,756)
	<u>712,915,648</u>	<u>1,310,817,584</u>

La clasificación de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

Por estado:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.), Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, mantiene vigente el 100% de su cartera de créditos.

Por tipo de garantía:

En consideración a que las ICl's a partir de la vigencia de la Ley 2297, no garantizan sus obligaciones con activos, la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos por tipo de garantía, al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Por sector económico:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Agricultura, ganadería y pesca	201,797,551	297,107,468
Comercio al por mayor y menor	55,326,034	109,345,178
Construcción	17,660,736	52,058,395
Educación, salud, servicios sociales y seguridad social	35,783,769	44,068,341
Explotación de minas y canteras, petróleo crudo y gas natural	7,471,421	11,396,802
Hoteles y restaurantes	6,956,324	14,021,900
Industrias manufactureras	160,851,011	441,167,829
Microcrédito	268,654,234	317,199,892
Servicios profesionales, inmobiliarios, empresariales y de	17,589,607	41,348,886
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,206,730	19,965,148
Intermediación financiera	1,227,149	3,028,099
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	542,976	5,583,085
Otras actividades de servicios	5,340,207	14,536,666
	<u>787,407,749</u>	<u>1,370,829,689</u>

No se ha incluido la clasificación por sector económico de la previsión para incobrables, en razón de que la Sociedad no revierte las provisiones de créditos cancelados.

Por calificación:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no efectúa evaluación de la calificación de la cartera de créditos, correspondiendo esta tarea a las ICI's y/o EIF's, razón por lo cual la Sociedad no tiene la necesidad de preparar la información relacionada con la cartera de créditos, por tipo de calificación, al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

El Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta (BDP S.A.M.) no prepara la información relacionada con la concentración crediticia, debido a que los desembolsos realizados a los prestatarios son a través de las entidades financieras.

La evolución de la cartera en las tres últimas gestiones es como sigue:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)	<u>2005</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamos vigentes a entidades financieras del país	787,407,749	1,370,829,689	1,577,527,935
Productos devengados por cobrar	6,365,183	17,233,651	15,776,610
Previsión para cartera incobrable	80,857,284	77,245,756	67,570,415
Previsión específica para incobrabilidad	7,541,160	12,214,642	12,177,830
Previsión genérica para incobrabilidad	73,316,124	65,031,114	55,392,586
Cargos previsión específica para incobrabilidad	3,320,252	9,671,596	6,782,576
Cargos previsión genérica para incobrabilidad	253,974	-	-
Productos por cartera	6,365,183	107,510,494	107,987,342
Número de prestatarios	20	21	18

Límites legales de crédito:

De acuerdo al artículo 49 de la Ley N° 2064 del 3 de abril de 2000, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta dos veces el patrimonio neto de éstas.

En relación a la citada ley, las políticas internas del BDP SAM, establecen adicionalmente los siguientes parámetros, la Sociedad puede prestar a las entidades financieras habilitadas (ICI's) hasta el 30% de la cartera de créditos del BDP S.A.M., o hasta el 30% de la cartera de la ICI ajustado por su factor de riesgo determinado en función a la calificación de riesgo. El criterio a seleccionar es el que resulte menor de los tres.

Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>	<u>2005</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión inicial (reexpresado)	77,245,756	67,570,415	60,776,417
Más: Provisiones constituidas	3,574,227	9,671,596	6,782,576
Más: Diferencia cambiaria	37,301	3,745	11,422
Previsión final	<u>80,857,284</u>	<u>77,245,756</u>	<u>67,570,415</u>

c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en Banco Central de Bolivia	70,172,906	-
Inversiones en entidades financieras del país	73,204,744	46,730,464
Inversiones en entidades financieras del exterior	1,516,117	-
Inversiones en entidades públicas no financieras	55,254,935	139,900,589
Inversiones en otras entidades no financieras	20,427,863	28,015,413
Productos devengados por cobrar inversiones	2,122,573	3,058,359
Provisión para incobrabilidad de inversiones	(198,828)	-
	<u>222,500,310</u>	<u>217,704,825</u>

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Inversiones en entidades financieras del país	-	72,685,442
Participación en entidades financieras	40,251,526	34,690,287
Inversiones en otras entidades no financieras del país	11,011,469	9,715,175
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes	-	737,535
Provisión para inversiones permanentes	-	(187,517)
	<u>51,262,995</u>	<u>117,640,922</u>

En la cuenta Participación en Entidades Financieras, la Sociedad ha registrado el aporte por su participación como accionista en las siguientes Sociedades Anónimas:

NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (1)

	<u>2007</u>		<u>2006</u> (Reexpresado)
a) Porcentaje de participación accionaria	99.9991	%	99.9991
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.	323,364		323,364
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	114.39		99.64
d) Porcentaje de votos	99.9991	%	99.9991
e) Total activo	37,807,930		25,045,411
f) Total pasivo	817,999		2,195,513
g) Total patrimonio	36,989,931		32,395,927
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	1,517,021		-
i) Resultado neto del ejercicio	4,747,248		1,693,855
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	-		-
k) Ganancia básica y diluida por acción	14.68		10.64
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	6,264,213		1,693,840

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (2)

	<u>2007</u>		<u>2006</u> (Reexpresado)
a) Porcentaje de participación accionaria	30.8195	%	30.8195
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.	234,153		234,153
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)	10.66		13.39
d) Porcentaje de votos	30.8195	%	30.8195
e) Total activo	11,159,775		13,717,866
f) Total pasivo	2,533,721		3,545,758
g) Total patrimonio	8,626,053		10,172,107
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas	-		491,567
i) Resultado neto del ejercicio	526,916		1,700,350
j) Dividendos recibidos en el ejercicio	574,813		-
k) Ganancia básica y diluida por acción	0.69		2.16
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad	162,393		151,498

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (3)

	<u>2007</u>		
a) Porcentaje de participación accionaria		9.8400	%
b) Cantidad de acciones ordinarias adquiridas por NAFIBO S.A.M.		48	
c) Valor patrimonial proporcional de cada acción (en bolivianos)		19,064.94	
d) Porcentaje de votos		9.8400	%
e) Total activo		10,808,597	
f) Total pasivo		1,504,904	
g) Total patrimonio		9,303,693	
h) Utilidades (pérdidas) acumuladas		3,360,315	
i) Resultado neto del ejercicio		(62,251)	
j) Dividendos recibidos en el ejercicio		-	
k) Ganancia básica y diluida por acción		677.57	
l) Utilidad no distribuida a favor de la entidad		330,655	

(1) El cálculo del valor patrimonial proporcional de la inversión en NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. se realiza sobre los estados financieros de esa entidad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente, el ajuste al VPP de esta inversión se realiza incrementando el valor de la misma contra la cuenta patrimonial "Ajustes participación en entidades financieras y afines", con el propósito de que esta cuenta se constituye en regularizadora permanente del valor de inversión.

(2) La inversión en la Entidad de Depósito de Valores (EDV) se valúa al costo de adquisición actualizado a moneda de cierre.

(3) La inversión en la Bolsa Boliviana de Valores se valúa al costo de adquisición actualizado a moneda de cierre (la información proporcionada por esta entidad es preliminar).

d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagos anticipados (1)	557,832	442,380
Diversas (2)	470,942	241,560
	<u>1,028,774</u>	<u>683,940</u>

(1) En la cuenta "Pagos Anticipados", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo por compra de bienes y servicios	16,367	32,113
Seguros pagados por anticipado	233,034	277,600
Otros pagos anticipados	308,431	132,667
	<u>557,832</u>	<u>442,380</u>

(2) En la cuenta "Diversas", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal generado en el mes	6,837	1,094
Comisiones por cobrar contrato fideicomiso EXPORTADORES	34,125	79,015
Comisiones por cobrar contrato fideicomiso PROFOP	128,468	56,904
Comisiones por cobrar programa FFE	228,772	98,794
Comisiones por cobrar FPAIH	8,805	-
Comisiones por cobrar FDP	57,425	-
Otras partidas pendientes de cobro	6,510	5,753
	<u>470,942</u>	<u>241,560</u>

e) BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>			<u>2006 (Reexpresado)</u>		
	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Deprec. Acum.</u>	<u>Valor Neto</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Terrenos	2,588,940	-	2,588,940	2,588,940	-	2,588,940
Edificios	4,707,596	766,631	3,940,965	4,707,596	648,941	4,058,655
Mobiliario y enseres	1,264,653	946,984	317,669	1,231,437	822,473	408,964
Equipo e instalaciones	427,628	342,014	85,614	411,525	303,390	108,135
Equipos de computación	3,548,177	3,048,023	500,154	3,455,220	2,903,738	551,482
Vehículos	303,553	182,132	121,421	303,553	121,422	182,131
Obras de arte	910	-	910	910	-	910
Totales	<u>12,841,457</u>	<u>5,285,784</u>	<u>7,555,673</u>	<u>12,699,181</u>	<u>4,799,964</u>	<u>7,899,217</u>

La depreciación cargada a los resultados de los ejercicios 2007 y 2006, ascendió a Bs615,989 y Bs595,269 (reexpresado), respectivamente.

f) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otros financiamientos internos a plazo (f.1)	723,488,470	804,518,932
Financiamientos del exterior a plazo (f.2)	1,880,919	169,714,816
Cargos devengados por pagar obligaciones	9,193,083	10,544,438
	<u>734,562,472</u>	<u>984,778,186</u>

f.1) Otros financiamientos internos a plazo

La Sociedad ha registrado en la cuenta Otros financiamientos internos a plazo, las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamo IDA 2134 - BO	25,650,078	26,790,082
Préstamo BID 830/SF-BO	21,271,255	105,588,998
Préstamo BID 939/SF-BO	477,009,476	473,330,479
Préstamo BID 1020/SF-BO-1	124,905,000	124,905,000
Préstamo KfW 1021	30,254,057	30,254,057
Préstamo KfW 1023	38,522,485	38,522,485
Préstamo TGN Diferencial de Intereses KfW	5,876,119	5,127,831
	<u>723,488,470</u>	<u>804,518,932</u>

Préstamo IDA 2134 – BO

El 14 de marzo de 1997 se suscribió el Convenio Subsidiario del préstamo IDA 2134-BO con el Ministerio de Hacienda, mediante el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M. el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos reciclados de la línea por DEG 2.420.664,22.

El 3 de octubre de 1997 se suscribió el Contrato de Cesión de Crédito entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia y Nacional Financiera Boliviana, por el cual se transfirió a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., el equivalente en dólares estadounidenses de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia por DEG 880,568.

El Convenio Subsidiario establece que el préstamo se pagará semestralmente a la República, el 1° de febrero y el 1° de agosto de cada año, intereses sobre los saldos deudores de la transferencia a una tasa de interés anual igual a la tasa pasiva promedio del Sistema Bancario “TPP” (promedio simple de los seis meses anteriores) menos 2.25 puntos porcentuales, y amortizará el capital de la transferencia en el plazo que transcurra entre el 1° de agosto del año 2000 y el 1° de febrero del año 2030 mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 31 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, complementando la Cláusula Octava, inciso 8,2, en la cual se establece que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República, en ningún momento deberá ser inferior al 2% (dos por ciento) anual.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario y al Convenio de Cesión de Crédito, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tiene vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a US\$3,388,385 y US\$3,538,980, equivalentes a Bs25,650,078 y Bs26,790,082, respectivamente.

Préstamo BID 830/SF-BO

El 20 de enero de 1998 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 830 /SF-BO, con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Bolivia, por el que se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$22,156,150.02 de los recursos de la línea que eran administrados por el Banco Central de Bolivia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, intereses sobre los saldos deudores y debe pagar el capital a partir del 24 de septiembre del año 2000 hasta el 24 de septiembre del año 2017, mediante cuotas semestrales y consecutivas.

El 22 de julio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del período de devengamiento de intereses, más el margen financiero determinado por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 1 de mayo de 2002. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del período de devengamiento.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Transferencia del Programa BID 830/SF-BO, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1º de septiembre de 2005.

El 21 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$10,000,000.

Préstamo BID 939/SF-BO

Convenio Subsidiario del Préstamo BID 939 /SF-BO del 10 de octubre de 1997; Convenios Modificatorios de fechas 27 de octubre de 1997 y 30 de julio de 1998 y Convenio Aclaratorio del 25 de marzo de 1999 suscritos con el Banco Central de Bolivia y el FONDESIF, mediante los cuales se tras-pasa a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. US\$68,800,000, correspondientes al componente de Asignación de Recursos, US\$500,000, al componente de Fortalecimiento Institucional, y US\$255,555.56 al componente de Inspección y Vigilancia.

El plazo de vigencia del contrato es hasta el 8 de agosto del año 2035, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 8

de febrero de 2006 y la última el día 8 de agosto de 2035, y pagará intereses al Banco Central de Bolivia sobre saldos deudores de los recursos del préstamo que le hubiesen sido desembolsados por el BID y sobre los saldos deudores de los recursos que hubiera retirado de la Cuenta Especial BID 939/SF-BO a la tasa de interés anual que el Banco notificará para cada semestre.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará una comisión de compromiso del 1% anual hasta el 8 de febrero del año 2006 y del 2% anual a partir de esa fecha, por los recursos depositados en la Cuenta Especial BID 939/SF-BO y por el tiempo que los mismos permanezcan en ella, además de una comisión de crédito de 0,75% anual sobre los saldos no desembolsados del componente de fortalecimiento institucional y de asignación de recursos, de acuerdo al segundo convenio modificatorio del 30 de julio de 1998.

Durante la gestión 2001, se procedió a la devolución de US\$500,000.00 y US\$59,222, correspondientes al componente de fortalecimiento institucional y al componente de asignación de recursos, respectivamente.

En fecha 30 de octubre de 2003 se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del Programa BID 939 SF-BO de fecha 10 de octubre de 1997, acordando la reducción de la tasa de interés y modificando la aplicabilidad de los recursos reciclados de la línea.

A raíz de esta Enmienda, las partes resolvieron convertir los recursos reciclados del programa en recursos de libre disponibilidad y determinaron que la tasa que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. debe pagar a la República semestralmente sea la tasa LIBOR a seis meses vigente al primer día del mes del periodo de devengamiento de intereses, la misma que será equivalente a la determinada por el Directorio de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. menos el diferencial del 1%, aplicable a partir del 30 de octubre de 2003. En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior a 3,25%.

En fecha 30 de enero de 2006, se suscribió el Cuarto Convenio Modificatorio al Convenio Subsidiario de Financiamiento BID 939/SF-BO, en el cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a US\$63,013,141 y US\$62,527,144, equivalentes a Bs477,009,476 y Bs473,330,479, respectivamente.

Préstamo BID 1020/SF-BO-1

El 4 de mayo de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo BID 1020/SF-BO-1 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa, Subprograma de Crédito. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo US\$14,850,000 del componente de Crédito y US\$150,000 del componente de Inspección y Vigilancia.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 60 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 13 de mayo del 2009 y la última el 13 de noviembre del 2038. Asimismo, se fijó una tasa variable igual a la TPP (calculada según la fórmula acordada con el BID) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; y una comisión del 0.5% anual sobre saldos no desembolsados de la transferencia.

El 20 de junio de 2002, se suscribió una Enmienda al Convenio Subsidiario Programa BID 1020/SF-BO de 4 de mayo de 1999, modificando la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma: "Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual".

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 14 de noviembre de 2001.

A través del Contrato Modificador de Redireccionamiento, suscrito entre la República de Bolivia y el BID el 24 de noviembre de 2004 y 11 de enero de 2005, se incrementó el importe asignado al subprograma de Crédito a US\$16,350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y redirecciona a este Subprograma recursos del Préstamo BID 995/SF-BO, por un importe de US\$4,800,000.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió la segunda Enmienda al Convenio Subsidiario de Préstamo BID 1020/SF-BO, en la cual se conviene modificar el importe transferido al Programa "Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa", Subprograma de Crédito de US\$14,850,000 a US\$16,350,000 con recursos del Préstamo BID 1020/SF-BO y, adicionalmente US\$4,800,000, con recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO. Para este último las fechas de amortización deben adecuarse a las determinadas en el Contrato Modificador de Redireccionamiento y, se mantienen las condiciones financieras estipuladas en el Convenio Subsidiario y Enmienda del 20 de junio de 2002 para ambos recursos.

El 17 de marzo de 2006, mediante nota CITE COF/CBO/CA-1186/2006 el BID comunicó a NAFIBO la imposibilidad de acceder a los recursos provenientes del Préstamo BID 995/SF-BO debido a que los mismos fueron reorientados por el Gobierno de Bolivia a la atención de acciones prioritarias.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a US\$16,500,000, equivalentes a Bs124,905,000 para ambos ejercicios.

Préstamo KfW 98 66 047 (Ptmo. KfW 1021)

El 3 de septiembre de 1999 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 98 66 047 entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente en US\$ de DM 8,000,000.00.

En este Convenio se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2009 y la última el 30 de junio del 2039. Asimismo, se fijó una tasa de interés variable igual a la TPPa (promedio simple de los tres meses anteriores) sobre saldos deudores menos 1.5 puntos porcentuales; además de una comisión de crédito sobre saldos no desembolsados en DM igual a 0.25% anual, pagadera en US\$.

El 20 de junio de 2002, se suscribió la Segunda Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, modificando la determinación de la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará a la República de la siguiente forma:

“Se modifica la utilización de la TPPa del sistema financiero nacional para depósitos en dólares americanos a 180 días, por la TPP menos uno y medio puntos porcentuales (1.5%). En ningún momento esta tasa de interés podrá ser inferior al 2% anual.”

La tasa piso definida en el párrafo anterior se aplicó en forma retroactiva al 31 de diciembre de 2001.

El 16 de octubre de 2002, se suscribió la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario Programa KfW 98 66 047 de 3 de septiembre de 1999, acordando la modificación de la cláusula 12.2 del Convenio Subsidiario, como sigue:

“Los fondos del diferencial de intereses que BDP S.A.M. administre, estarán destinados a financiar servicios de consultoría (futuros estudios y asesoramiento puntual) y a cubrir el riesgo cambiario emergente de las variaciones que pueda experimentar la cotización del DM respecto del US\$. Los saldos serán transferidos a NAFIBO S.A.M., en calidad de préstamo automáticamente y en las mismas condiciones establecidas en la cláusula sexta del presente Convenio, incrementándose los recursos de la línea de crédito, de conformidad al inciso B4 de la Ayuda Memoria de 5 de junio de 1999”.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a US\$3,996,573, equivalentes a Bs30,254,057, para ambos ejercicios.

Préstamo KfW 1999 65 666 (Ptmo. KfW 1023)

El 31 de julio de 2002 se suscribió el Convenio Subsidiario del Préstamo KfW 1999 65 666, entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa. Mediante este Convenio se transfiere a BDP S.A.M. en calidad de préstamo el equivalente a US\$ 5,112,919.

Este Convenio establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. amortizará los saldos deudores a capital en 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de junio del 2012 y la última el 30 de diciembre de 2041.

Asimismo, se fijó una tasa de intereses variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales, la que se mantiene vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 ascienden a US\$5,088,835, equivalentes a Bs38,522,485, para ambos ejercicios.

Préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses KfW (Ptmo. KfW 1022)

En fecha 30 de octubre de 2001 se suscribió un Convenio Subsidiario Adicional del Diferencial de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto de US\$188,534.55.

El de Intereses KfW entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y el Ministerio de Hacienda, para la ejecución del Programa de Financiamiento a la Micro y Pequeña Empresa, mediante el cual se transfiere a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en calidad de préstamo el monto adicional de US\$81,771.51.

El préstamo será cancelado mediante 61 cuotas semestrales y consecutivas, la primera de las cuales deberá pagarse el 30 de diciembre de 2009 y la última el día 30 de diciembre de 2039, a una tasa variable igual a la TPP (promedio simple de los tres meses anteriores) menos 1.5 puntos porcentuales.

En virtud a la Tercera Enmienda al Convenio Subsidiario del préstamo KfW 98 66 047 de fecha 16 de octubre, el 3 de diciembre de 2003 se aprobó la transferencia automática de las cobranzas de créditos recibidas, a favor de NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., por lo tanto, el saldo del préstamo T.G.N. Diferencial de Intereses al 31 de diciembre de 2007 y 2006, asciende a US\$776,237 y US\$677,389, equivalentes a Bs5,876,119 y Bs5,127,831, respectivamente.

f.2) Financiamientos de entidades del exterior a plazo

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>[Reexpresado]</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Préstamo 900 Contrato Transferencia Disponibilidades - I	96,619	165,593,750
Préstamo Contrato Transferencia de Cartera en Cesión	1,784,301	4,121,066
	<u>1,880,920</u>	<u>169,714,816</u>

La Sociedad ha registrado en esta cuenta las obligaciones contraídas por los siguientes convenios de préstamos:

Contrato de Transferencia de Disponibilidades, Bajo la Modalidad de Préstamo del 11 de marzo de 1999 préstamos KfW 88 65 719 y BV-C2

El 11 de marzo de 1999 se suscribió el Contrato de Préstamo entre la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Bolivia (BCB) y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., por el que se transfiere en favor de NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. activos de propiedad de la República por US\$35,000,000 de libre disponibilidad. En este contrato se establece que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. pagará semestralmente al BCB, intereses sobre saldos desembolsados los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año a una tasa de interés fija igual a 7.15% anual, y amortizará el saldo deudor

del capital mediante 24 cuotas semestrales iguales y consecutivas entre el 6 de noviembre del 2002 y el 6 de mayo del 2014.

El 28 de junio de 2002, se suscribió la primera Addenda al Contrato citado, modificando la cláusula séptima inherente a la tasa de interés que NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. deberá pagar al BCB. La tasa pactada se define como una tasa de interés variable calculada sobre la tasa LIBOR a seis meses, vigente ciento ochenta días antes del vencimiento de cada cuota de amortización del préstamo, más 1% (cien puntos básicos).

El 5 de agosto de 2002, se suscribió la segunda Addenda al Contrato citado, modificando la tasa de interés como sigue: "La tasa de interés que NAFIBO S.A.M. determine para su ventanilla de Reprogramación de Obligaciones menos un punto porcentual, la misma que en ningún momento podrá ser inferior al 2.7%".

El 27 de diciembre de 2002, se suscribió la tercera Addenda al mencionado contrato delegando a NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. la responsabilidad del servicio de la deuda ante los organismos financiadores.

El 15 de septiembre de 2005, se suscribió el Cuarto Addendum al Contrato de Transferencia de Disponibilidades bajo la modalidad de Préstamo, en la cual convienen reducir la tasa de interés acordada, a la tasa única variable igual a la Tasa de Referencia (TRE), la que en ningún momento podrá ser inferior a la tasa piso de 2.7% anual. Esta tasa de interés tendrá vigencia a partir del 1° de septiembre de 2005.

El 21 de junio de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$10,191,082.80.

El 18 de octubre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$200,000.

El 31 de octubre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$500,000.

El 6 de noviembre 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$6,000,000.

El 11 de diciembre de 2007, se realizó un prepago anticipado de capital e intereses por un monto de US\$3,063,241.10.

Los saldos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a US\$12,763 y US\$21,875,000, equivalentes a Bs96,618 y Bs165,593,750, respectivamente.

Obligación por transferencia de cartera en cesión - Líneas BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007

El 27 de diciembre de 2002, se suscribe una Enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los préstamos BID 629/

OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M., ahora BDP S.A.M., acordando modificar la transferencia en "Administración" de la Cartera, por Transferencia de Cartera en Cesión.

Asimismo, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. asume el pasivo con los organismos acreedores externos, por el saldo de la cartera transferida en calidad de préstamo con la garantía de la República.

El 23 de marzo de 2003, se suscribió la tercera Enmienda al Contrato de Transferencia en Administración de Cartera Vigente de los Préstamos BID 629/OC-BO, BID 213/IC-BO, BID 564/OC-BO, BV-C2 y AID 511 HG-007 entre la República de Bolivia y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M., aclarando y ratificando que las pérdidas resultantes de las condiciones previstas en el Addendum al Convenio de Transferencia en Administración de los préstamos citados anteriormente, serán asumidas por la República de Bolivia.

La composición de los saldos de estas obligaciones, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007		2006	
	US\$	Bs	US\$	(Reexpresado) Bs
BID 629/OC-BO	4,000	30,280	8,000	60,560
BID 213/IC-BO	69,600	526,872	139,200	1,053,743
BV-C2	-	-	6,423	48,621
AID 511 HG-007	162,107	1,227,149	390,772	2,958,142
	<u>235,707</u>	<u>1,784,301</u>	<u>544,395</u>	<u>4,121,066</u>

g) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007	2006
	Bs	(Reexpresado) Bs
Provisión para el pago de impuestos	2,952,141	10,207,954
Acreedores Fiscales por impuestos a cargo de la entidad	38,396	-
Provisión servicios de auditoría externa	239,832	216,705
Provisión para indemnizaciones	1,099,108	929,260
Otros	6,589,318	1,859,862
	<u>10,918,785</u>	<u>13,213,781</u>

En la cuenta "Otros", la Sociedad ha registrado los siguientes importes:

	2007	2006
	Bs	(Reexpresado) Bs
Saldo compra inmueble a favor de Gundlach	23,935	23,935
Retención por atrasos del personal	472	615
Acevedo y Asociados	-	15,140
Comisión de compromiso línea 1020-4	118,465	-
Provisión para servicios básicos	38,716	18,137
Provisión para obligaciones	460,563	272,895
Implementación Banca de Desarrollo [*]	5,947,167	1,529,140
	<u>6,589,318</u>	<u>1,859,862</u>

(*) El Directorio de la Entidad en su sesión N° 001/2008 de fecha 04 de enero de 2008, mediante Resolución de Directorio N° 002/2008, aprobó la constitución de una provisión para cubrir los gastos inherentes a la adecuación e implementación del Banco de Desarrollo Productivo, nueva estructura organizacional, adecuación y reestructuración de los productos actuales que ofrece el Banco, la creación y desarrollo de nuevo productos de Desarrollo, así como la modificación y adecuación de las políticas y reglamentos vigentes a la fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular SB/529/2006 de fecha 20/12/2006 REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCION DE BANCOS DE SEGUNDO PISO y la Circular SB/482/2004 de fecha 9/12/2004 REGLAMENTO PARA CONGLOMERADOS FINANCIEROS. Asimismo, en fecha 26 de noviembre de 2007 mediante nota SB/SR/1/D-477754/2007 la SBEF, amplió el plazo de adecuación de la entidad hasta el 16/06/2008.

h) TITULOS VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos no convertibles en capital	-	338,657,895
Cargos devengados por pagar de títulos valores	-	3,980,390
	<u>-</u>	<u>342,638,285</u>

El 14 de mayo de 2007 se realizó el prepago de los bonos FERE al tenedor de los mismos la Corporación Andina de Fomento.

i) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos financieros:		
Productos por disponibilidades	10,751	13,452
Productos por inversiones temporarias	18,865,083	17,945,035
Productos por cartera	72,374,029	107,510,494
Productos por inversiones permanentes	2,196,782	1,394,107
Comisiones de cartera y contingente	70,648	35,278
	<u>93,517,293</u>	<u>126,898,366</u>
Gastos financieros:		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financieras	32,932,264	36,481,231
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras (*)	223,429	185,854
Cargos por títulos valores en circulación	11,111,922	35,375,335
	<u>44,267,615</u>	<u>72,042,420</u>

(*) En esta cuenta hasta el ejercicio 2006, se registró la amortización de los Cargos diferidos correspondientes a Gastos de inspección y vigilancia y comisiones flat.

Las tasas de interés activas se establecen de acuerdo a políticas aprobadas por el directorio de la Sociedad, las tasas de interés pasivas corresponden a convenios establecidos con los financiadores.

j) OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otros ingresos operativos		
Comisiones por servicios	2,667,236	2,648,481
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	120,968	69,742
Ingresos operativos diversos	31,366	9,727
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	552,901	
	<u>3,372,471</u>	<u>2,727,950</u>
Otros gastos operativos		
Comisiones por servicios	1,981,072	693,938
Gastos operativos diversos	1,896	69
	<u>1,982,968</u>	<u>694,007</u>

k) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por provisión específica por incobrabilidad de cartera	3,320,252	9,671,596
Cargos por provisión genérica por incobrabilidad de cartera	253,975	-
	<u>3,574,227</u>	<u>9,671,596</u>

l) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	6,294,040	6,931,190
Servicios contratados	4,313,274	2,276,286
Seguros	444,552	452,845
Comunicaciones y traslados	456,811	313,056
Impuestos	76,916	108,933
Mantenimiento y reparaciones	133,677	326,166
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	615,989	595,269
Amortización de cargos diferidos	-	19,824
Otros gastos de administración (*)	4,836,056	2,118,849
	<u>17,171,315</u>	<u>13,142,418</u>

(*) Incluye principalmente los aportes a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

m) INGRESOS EXTRAORDINARIOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de equipos a NAFIBO ST	22	
Venta de reloj marcador de asistencia		1,281
	<u>22</u>	<u>1,281</u>

n) INGRESOS Y GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores		
Reversión de provisión de gastos no efectuados	40,499	
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	1,686,015	5,111,631
	<u>1,726,514</u>	<u>5,111,631</u>
Gastos de gestiones anteriores		
Impuestos		9,482
Ajuste de tasas de líneas de financiamiento	226,978	1,235,654
	<u>226,978</u>	<u>1,245,136</u>

o) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías recibidas (i)	1,329,652,611	2,000,203,365
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	48,952,667	69,265,500
Documentos y valores de la entidad	2,382,194,035	2,991,677,098
Otras cuentas de registro	9,941,759	5,396,650
Cuentas deudoras de los fideicomisos (ii)	979,290,608	662,153,215
	<u>4,750,031,680</u>	<u>5,728,695,828</u>

i) En la cuenta "Garantías recibidas", la Sociedad ha registrado las garantías recibidas del TGN y las EIF's por los préstamos y Bonos FERE y por la cartera inducida, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías Otorgadas por la República de Bolivia-Cartera FERE	284,532,960	615,377,410
Garantías Otorgadas por la República de Bolivia-Bonos FERE	757,000,000	757,000,000
Garantías Otorgadas por las EIFs en la cartera FERE	286,335,349	623,704,889
Garantías Otorgadas por la República de Bolivia-Cartera Inducida	1,784,302	4,121,066
	<u>1,329,652,611</u>	<u>2,000,203,365</u>

ii) En "Cuentas Deudoras de los Fideicomisos" se tienen registrados los siguientes mandatos fiduciarios:

(ii.a) Fideicomiso Programa Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP)

En fecha 11 de octubre de 2001, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$60,000,000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento Patrimonial "PROFOP", creado mediante Ley N° 2196, para el fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera

constituidas como sociedades anónimas con licencia de funcionamiento de la SBEF, mediante la otorgación por única vez de créditos subordinados, en las características establecidas en el Decreto Supremo N° 26204 de 1° de Junio de 2001 y sus posteriores modificaciones.

NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su calidad de fiduciario y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Contrato de Fideicomiso del PROFOP, en noviembre de 2003, procedió a la capitalización parcial del Crédito Subordinado otorgado a Banco Unión S.A. por la suma de US\$14,000,000, habiendo recibido 6 títulos por un total de 11,060,000 acciones por un valor nominal de Bs 110,600,000, que se encuentran bajo su custodia.

Los mencionados aportes, realizados por el Tesoro General de la Nación a favor de Banco Unión S.A., fueron registrados en el rubro de las inversiones permanentes de los estados financieros del fideicomiso del Programa PROFOP, que en la contabilidad de BDP S.A.M. se exponen en cuentas de orden.

BDP S.A.M. administra la participación accionaria del Tesoro General de la Nación (TGN) con todos los derechos y obligaciones establecidos en el Código de Comercio y las escrituras sociales de la entidad capitalizada. El mandato para la transferencia de estas acciones al sector privado, a través de la venta mediante oferta pública, establecido en el Decreto Supremo N° 27258, feneció el 15 de junio de 2006, plazo que fue extendido indefinidamente por el Fideicomitente.

El 4 de enero de 2006, NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. en su condición de administrador fiduciario del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP) fue notificada con una demanda, interpuesta por dos de los accionistas minoritarios de Banco Unión S.A. que representan el 1.467% del total de su Capital pagado, relacionada con el convenio de capitalización y acuerdo de accionistas, suscrito entre NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. y los antiguos accionistas del Banco Unión S.A. en la gestión 2003. Esta demanda está siendo atendida por los asesores legales de la Sociedad.

Como parte del PROFOP, la Sociedad tiene registrados al 31 de diciembre de 2007, US\$17,000,000 de cartera subordinada (Bs128,690,000) y Bs126,616,706 como Inversiones permanentes por la capitalización parcial del préstamo subordinado del Banco Unión S.A., de los cuales US\$28.0 millones inicialmente fueron desembolsos en efectivo. El saldo de US\$20.0 millones fue desembolsado mediante Certificados Acreditativos de Deuda (CAD's) emitidos por el Ministerio de Hacienda. Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2007 alcanzan a US\$15,583 (Bs117,966).

(ii.b) Fideicomiso Programa de Incentivos a las Exportaciones (CCF)

El 26 de agosto de 2003, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta 40 millones de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, destinado a otorgar financiamiento a exportadores, a través de préstamos que serán pagados con CEDEIMs, títulos valores o en efectivo, por exportaciones realizadas hasta el monto del crédito fiscal IVA que acrediten mediante Certificado de Crédito Fiscal (CCF). En aplicación de este mandato, la Sociedad ha otorgado préstamos a dos empresas exportadoras.

El 25 de septiembre de 2006, se suscribió un Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Programa de Incentivo a las Exportaciones, a través del cuál se instrumenta la ampliación del plazo del Contrato de Fideicomiso hasta el año 2022, la modificación de la tasa aplicable a los préstamos otorgados.

El 12 de marzo de 2007 una de las empresas canceló el total de su deuda. Asimismo, el 23 de marzo de 2007 con fecha valor 15 de diciembre de 2006, los créditos de la segunda empresa, se fusionaron y se modificó las condiciones financieras establecidas en el Contrato de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, incluyendo el cambio de moneda del crédito otorgado, de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda – UFV – por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son de US\$3,512,716 y UFV 25,954,938 (Bs26,591,257 y Bs33,439,044), respectivamente. Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2007 y 2006 alcanzan a US\$ 33,037 y UFV 516,915 (Bs250,091 y Bs665,967).

(ii.c) Fideicomiso Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF)

En fecha 29 de noviembre de 2004 se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$30,000,000 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de Entidades de Intermediación Financiera mediante la otorgación de préstamos subordinados.

En fecha 14 de octubre de 2005, se suscribió el primer Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$30,000,000 a US\$29,850,000, por la deducción correspondiente a la comisión de inicio "Front End Fee" del financiador.

En fecha 31 de agosto de 2006, se suscribió el segundo Addendum modificadorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Apoyo al Sistema Financiero, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$29,850,000 a US\$10,000,000, y se modificó el destino de los recursos, destinándolos para Préstamos Subordinados a entidades de intermediación financiera que adquieran activos y/o pasivos de otras entidades en proceso de solución según el artículo 124° de la Ley 1488 de Bancos y Entidades Financieras y para préstamos a personas naturales para que incrementen el capital primario (compra de acciones de nueva emisión) de entidades financieras.

En aplicación de este mandato, la Sociedad recibe el primer desembolso en el mes de diciembre de 2004, por US\$10,000,000 (Bs75,700,000) que se mantienen invertidos en una cuenta especial abierta en el BCB.

(ii.d) Fideicomiso Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE)

El 29 de julio de 2004, se firmó un contrato de Fideicomiso por un monto de hasta US\$72,999,999 entre el Ministerio de Hacienda en representación del Tesoro General de la Nación, en su condición de Fideicomitente y NAFIBO

S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario; el cual está destinado al fortalecimiento de las empresas que se acojan al Programa de Reestructuración Voluntaria establecido mediante Ley N° 2495.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha otorgado un préstamo por un monto en Unidades de Fomento de Vivienda equivalente a US\$1,297,000.

El 4 de octubre de 2006, se suscribió un Addendum modificatorio al Contrato de Fideicomiso del Fondo de Fortalecimiento de Empresas – FFE, a través del cuál se redujo el monto del capital del fideicomiso de US\$72,999,999 a US\$1,297,000.

El 28 de marzo de 2007, se procedió a la modificación de moneda del crédito otorgado de Bolivianos con mantenimiento de valor a las Unidades de Fomento de Vivienda – UFV – por la de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El 9 de noviembre de 2007 el beneficiario del crédito remitió una nota al BDP SAM en la que remite el Testimonio N° 188/2007 del 16 de octubre de 2007 de la Escritura Publica de Acuerdo Transaccional de Disolución y Liquidación Voluntaria de la empresa Texturbol S.A.. suscrito por los accionistas y acreedores de dicha empresa.

El saldo de cartera al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es de US\$1,427,752 (Bs10,808,083) y UFV 9,519,226 (Bs2,264,095). Los intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2007 y 2006 alcanzan a US\$182,416 y UFV 608,958 (Bs1,380,889 y Bs784,551 respectivamente).

(ii.e) Fideicomiso Fondo de Aval Bursátil para PYMES (FA)

El 28 de octubre de 2005, se firmó un Contrato de Fideicomiso por un monto de US\$130,000 entre Fundación para la Producción (FUNDAPRO) y Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM) en su condición de Fideicomitentes y NAFIBO S.A.M. ahora BDP S.A.M. como Fiduciario, con el objeto de brindar una alternativa de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pertenecientes al sector productivo, mediante la otorgación de avales hasta el 50% del capital no pagado de valores emitidos y colocados a través de la Bolsa Boliviana de Valores.

El 1 de septiembre de 2006 se firmó el Contrato de Adhesión al Fondo de Aval Bursátil para PYMES con la Corporación Andina de Fomento, quien efectuó un aporte por un monto de US\$100,000.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido desembolsos al 31 de diciembre de 2006 de US\$230,000, los cuales se encuentran en inversiones temporarias y permanentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por US\$231,326 y US\$228,614 (Bs1,751,139 y Bs1,730,608).

(ii.f) Fideicomiso Bono Juancito Pinto

Prosiguiendo con el subsidio a la permanencia escolar denominado “Bono Juancito Pinto” en el marco de la Política de Protección Social y de Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo y lo dispuesto en el Decreto Supre-

mo N° 28899; y luego de haberse auditado y dado por concluido el pago del “Bono Juancito Pinto” por la gestión 2006, el 24 de octubre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29321 se instruye la entrega del subsidio de incentivo a la permanencia escolar para la gestión 2007 y autoriza al Ministerio de Educación y Culturas a constituir el Fideicomiso, en su calidad de Fideicomitente, con el Banco de Desarrollo Productivo SAM, en su calidad de Fiduciario.

En este sentido, se destina un total de Bs. 293,977,292 para el pago del “Bono Juancito Pinto” para la gestión 2007, recursos aportados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Asimismo, se amplían los beneficiarios a todos los niños y niñas hasta el sexto (6to.) de primaria de las unidades educativas públicas de todo el territorio nacional incluyendo alumnos de Educación Especial y los niños o niñas de Educación Juvenil Alternativa.

El Bono de subsidio a la permanencia escolar “Bono Juancito Pinto” busca incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños beneficiarios quedando establecido que para la gestión 2007 el Bono sea pagado en una única cuota de Bs200 a través de las Fuerzas Armadas de la Nación desde el 25 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2007.

(ii.g) Fideicomiso Fondo de Desarrollo Productivo

El 30 de mayo de 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo No. 29145 al Ministerio de Hacienda, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 11 de junio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso para el Desarrollo Productivo entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial Bs 265,462,970, de acuerdo a un cronograma de transmisión de recursos acordado entre las partes.

El objetivo de este fideicomiso es el de canalizar financiamiento a actividades productivas enmarcadas en los sectores y complejos productivos priorizados por el Gobierno Nacional.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido el primer desembolso el 27 de junio de 2007 por Bs 80,000,000, el segundo desembolso el 9 de noviembre de 2007 por Bs 46,020,000 y un tercer desembolso el 28 de diciembre de 2007 por Bs 76,000,000, mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el BCB, a nombre del Fideicomiso.

(ii.h) Fideicomiso Para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo

El 18 de julio del 2007 se autorizó mediante Decreto Supremo N° 29195 al Ministerio de Hacienda, para que en su condición de Fideicomitente, suscriba

un Contrato de Fideicomiso con los recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, a ser administrado por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. – BDP S.A.M. – Banco de Segundo Piso, en calidad de Fiduciario.

En este sentido y para cumplir con el objetivo del mencionado Decreto, el 30 de julio del 2007 se firmó el Contrato de Constitución del Fideicomiso entre el BDP SAM y el Ministerio de Hacienda, este último actuando en su calidad de Fideicomitente, deberá transmitir recursos monetarios del TGN por un monto inicial US\$ 18,500,000, recursos que podrán ser incrementados en función a la demanda del Fideicomiso.

La finalidad del Fideicomiso es de proveer los recursos financieros necesarios a la Secretaría Ejecutiva PL-480 para viabilizar la compra, importación, administración y comercialización de harina de trigo para su venta en efectivo destinada al sector de los panificadores en todo el territorio nacional así como la recuperación de los recursos fideicomitados a favor del Fideicomitente.

El Ministerio de Producción y Microempresa establecerá la Política de Distribución y criterios de asignación de los volúmenes de ventas de harina al sector de los panificadores en todo el territorio nacional, así como el precio de venta de cada bolsa de harina importada.

En aplicación a este mandato, la Sociedad ha recibido el 10 de agosto del 2007 el importe de Bs 17,707,200 equivalente a US\$ 2,284,800; posteriormente, el 16 de agosto de 2007 el importe de US\$16,215,200 mediante abono a la cuenta abierta para éste efecto en el Banco Unión S.A., a nombre del Fideicomiso.

En fechas 29 de octubre se suscribió el primer Addendum modificadorio al Contrato de Constitución del Fideicomiso ampliando la red de compradores y el 19 de noviembre de 2007 se suscribió el segundo Addendum modificadorio ampliando el alcance del Fideicomiso a la importación de arroz.

NOTA 9 - PATRIMONIO

a) CAPITAL SOCIAL

El Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución (18.12.95), en el Artículo 84° de la Ley 1670 (31.10.95) y en el convenio de socios (24.11.94), tenía un Capital Autorizado de trescientos millones de bolivianos (Bs300,000,000) dividido en tres millones (3,000,000) de acciones de un valor nominal de cien 00/100 Bolivianos (Bs100) cada una. Las acciones de la Sociedad, por ser Sociedad Anónima Mixta, están divididas en dos series correspondientes al sector público y al sector privado.

La Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de NAFIBO SAM de la gestión 2007 celebrada el 07 de marzo de 2007, aprobó la modificación parcial de la Escritura Constitutiva y de los Estatutos Sociales, modificando la cláusula del Capital como sigue: El capital autorizado alcanza la suma de Seiscientos Millones 00/100 Bolivianos (Bs600,000,000.-) dividido en Seis millones (6,000,000.-) de acciones de un valor nominal cada una de Cien 00/100 Bolivianos (Bs100.-).

La Primera Junta Extraordinaria de Accionistas del año 2005, reunida en fecha 29 de marzo de 2005, aprobó la capitalización de Bs8,301,500 provenientes de los saldos acumulados durante la gestión 2004 en la cuenta “Reservas por Ajuste Global del Patrimonio no Distribuibles”, con lo que el capital pagado al 31 de diciembre de 2005, ascendió a Bs285,630,000, el mismo que se mantiene al 31 de diciembre de 2007.

La composición del capital pagado al 31 de diciembre de 2007 y de 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u> Bs	<u>2006</u> Bs
Capital pagado República de Bolivia	228,504,000	228,504,000
Capital pagado Corporación Andina de Fomento	57,126,000	57,126,000
	<u>285,630,000</u>	<u>285,630,000</u>

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción en circulación al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es de Bs120.24 y Bs111.60 (reexpresado), respectivamente.

b) AJUSTES AL PATRIMONIO

La composición de la cuenta, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u> Bs	<u>2006</u> Bs
Ajuste global de patrimonio participación en entidades financieras y afines	<u>6,915,668</u>	<u>2,147,082</u>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde a la valuación de la participación del BDP S.A.M., en la Sociedad Anónima “NAFIBO Sociedad de Títularización S.A.” a Valor Patrimonial Proporcional, de acuerdo a información proporcionada por ésta Sociedad.

c) RESERVAS

c.1) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs3,161,646 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006, incrementándose la reserva legal a Bs19,861,986.

La Primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir como reserva legal la suma de Bs2,139,112 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005, incrementándose la reserva legal a Bs16,700,340.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, se exponen los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.

c.2) Reserva voluntaria

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2007, reunida el 28 de marzo de 2007, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs3,000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2006.

La primera Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2006, reunida el 17 de marzo de 2006, aprobó constituir una reserva voluntaria de Bs2,000,000 de las utilidades obtenidas al 31 de diciembre de 2005.

c.3) Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles

La cuenta corresponde a la reexpresión en moneda constante del capital, reservas y resultados acumulados del patrimonio, por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto del boliviano hasta el 31 de diciembre de 2007 y 2006. El indicado ajuste se realiza en aplicación a lo establecido por el Manual de Cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, de conformidad al siguiente detalle:

	<u>2007</u>	<u>2006</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Reservas por ajuste global del patrimonio no distribuibles	<u>(18,280,098)</u>	<u>(3,963,961)</u>

d) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición de la cuenta, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Resultados acumulados	<u>44,335,528</u>	<u>31,616,459</u>

En esta cuenta, se registra únicamente el resultado obtenido en el ejercicio.

De acuerdo con lo resuelto por las primeras Juntas Ordinarias de Accionistas del 28 de marzo de 2007 y 17 de marzo de 2006 respectivamente, los resultados obtenidos en los ejercicios 2006 y 2005, respectivamente, fueron distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2007</u> (Valores históricos)	<u>2006</u> (Valores históricos)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Constitución de reserva legal	3,161,646	2,139,112
Constitución de reserva voluntaria	3,000,000	2,000,000
Pago de dividendos	<u>25,454,813</u>	<u>17,252,009</u>
	<u>31,616,459</u>	<u>21,391,121</u>

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS

La ponderación de activos es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2007:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo activo y contingente</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable y contingente</u> <u>Bs</u>
I	Activos con cero riesgo	166,602,366	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	289,119,845	0.10	28,911,985
III	Activos con riesgo de 20%	1,575,454,184	0.20	315,090,837
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	43,285,745	1.00	43,285,745
Totales		2,074,462,140		387,288,567
10% sobre Activo computable				38,728,857
Patrimonio Neto				264,215,707
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				225,486,850
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				68.22%

Al 31 de diciembre de 2006: (Reexpresado)

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>	<u>Saldo activo y contingente</u> <u>Bs</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable y contingente</u> <u>Bs</u>
I	Activos con cero riesgo	178,093,269	0.00	-
II	Activos con riesgo de 10%	627,097,067	0.10	62,709,707
III	Activos con riesgo de 20%	1,454,793,407	0.20	290,958,681
IV	Activos con riesgo de 50%	-	0.50	-
V	Activos con riesgo de 75%	-	0.75	-
VI	Activos con riesgo de 100%	48,783,056	1.00	48,783,056
Totales		2,308,766,799		402,451,444
10% sobre Activo computable				40,245,144
Patrimonio Neto				257,025,867
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				216,780,723
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				63.87%

NOTA 11 - OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Restricciones para la distribución de utilidades

Los estatutos de la Sociedad aprobados mediante Decreto Supremo N° 25538 del 8 de octubre de 1999 en el Título VII artículo 72, permiten la distribución de utilidades siempre y cuando éstas sean líquidas, resultantes de un balance preparado de acuerdo con normas legales vigentes y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, quedan prohibidas las cuentas corrientes de los accionistas con la Sociedad no pudiendo efectuarse pagos a los accionistas como adelantos de utilidades futuras.

Adecuación institucional NAFIBO SAM a BDP SAM

Conforme a lo descrito en la Nota 1 inciso a) del presente documento, en la gestión 2007 se consolidó la creación del Banco de Desarrollo Productivo SAM.

NOTA 12 - CONTINGENCIAS

La Sociedad declara no tener contingencias probables de ninguna naturaleza más allá de las registradas contablemente.

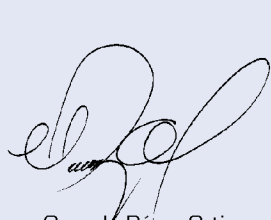
NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Sociedad tiene participación en el patrimonio de NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. (99,9991%), la inversión en esta Sociedad está valuada a su valor patrimonial proporcional.

Los estados financieros consolidados se presentan de acuerdo a lo dispuesto por la SBEF en la circular SB/482/2004 de 9 de diciembre de 2004.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En conformidad con la Carta Circular SB/556/2007 emitida por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia en fecha 28 de diciembre de 2007, a partir del 1° de enero de 2008 las Entidades de Intermediación Financiera deben ajustar por inflación sus partidas no monetarias utilizando como único índice la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 reglamentado por las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales N° 10.0002.08 y N° 10.0004.08 que fueron publicadas el 6 de enero de 2008 y el 20 de enero de 2008, respectivamente. El Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia emitió el 11 de enero de 2008, la Resolución CTNAC N° 01/2008 que establece reexpresar los estados financieros utilizando como único índice la variación de la UFV a partir de 1° de enero de 2008, recomendando su aplicación anticipada al 31 de diciembre de 2007. Al respecto, el Directorio de la entidad en su sesión 001/2008 del 4 de enero de 2008 mediante RD N° 001/2008 aprobó la realización de los ajustes contables en los estados financieros en el mes de enero de 2008.



Gonzalo Pérez Ortiz
Contador General



Maria del Carmen Iporre Salguero
Gerente de Operaciones



Germán López Arraya
Gerente General

Informe del Síndico

La Paz, 27 de Marzo de 2008

A los señores
Accionistas Del Banco de Desarrollo Productivo
Sociedad Anónima Mixta BDP SAM
Presente

Señores accionistas:

En mi condición de Síndico de la sociedad y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 65° inciso e) de los estatutos de la Sociedad, el artículo 335° inciso 5) del Código de Comercio, he examinado el Balance de la Sociedad, el Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y el Flujo de fondos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.

Basado en mis revisiones y en la Auditoria Externa de los Estados Financieros, trabajo efectuado por la firma auditoria RUIZMIER, puedo informar a ustedes que tanto el dictamen de la Entidad, como los Estados Financieros consolidados del Conglomerado Financiero (BDP SAM) demuestran razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos durante el ejercicio, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto por: La valuación de las inversiones NAFIBO ST expresadas en utilidades desde gestiones anteriores están registradas en una cuenta de patrimonio y no de resultados, por otra parte, el BDP al cierre de la gestión 2007 con la aprobación del Directorio, constituyó provisiones por un total de Bs 4.542.000 para cubrir principalmente gastos inherentes a la adecuación e implementación del BDP, los cuales no se ejecutaron al cierre de gestión; estos aspectos, tanto de la valoración de la inversión en NAFIBO ST y la provisión por implementación de Banca de Desarrollo fueron regularizados al 29/02/2008

Cabe destacar que la utilidad contable registrada en la gestión 2007 alcanza a Bs 44.335.528 monto que supera a la del período anterior en un 46.89%, la misma, que por efectos del ajuste en base al índice de variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda dispuesto por DS No. 29387 de 19 de diciembre de 2007, las Resoluciones Normativas No. 10.0002.08 y No. 10.0004.08 del Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la constitución de la Reserva Legal, establece una Utilidad Líquida Distribuible de Bs 5.984.086

Es necesario considerar en el presente informe y en base a lo expuesto por la firma auditora RUIZMIER, los Fideicomisos Administrados por el BDP SAM, el Fondo de Apoyo al Sistema Financiero (FASF), el Fondo de Aval Bursátil para PYMES (FA) y el Programa de Incentivo a las exportaciones (CCF), muestran razonablemente la situación financiera del patrimonio autónomo; respecto al Fondo de Fortalecimiento de Empresas (FFE) el BDP no ha establecido políticas para constituir provisión para cartera incobrable, por consiguiente al 31 de diciembre de 2007 no ha

constituido una estimación de previsión específica para un crédito vencido de la empresa Texturbol que esta en proceso de disolución y liquidación voluntaria, cuyo saldo a esa fecha alcanza a Bs 10.808.083 adicionalmente no se realizó un avalúo técnico actualizado, practicado por perito independiente de los bienes entregados en garantía prendaria, por otro lado en el marco del Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP), las inversiones permanentes no fueron valuadas al valor patrimonial proporcional (VPP) por un importe aproximado de Bs 38.398.000 millones. Por lo tanto al 31 de diciembre de 2007 las inversiones permanentes y las utilidades están subvaluadas en ese importe.

Finalmente, en el marco del Programa Fondo de Desarrollo Productivo (FDP), el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007, establece un monto de Bs. 201.646.112, lo que significa una colocación de un 50.14% del Patrimonio Autónomo, reflejando una utilidad de Bs 3.222.454; debe aclararse que no existe un informe económico de la firma auditora, debido a que la misma, no fue incluida en los términos de referencia por estar sujeta a una Auditoria Especial, la que se efectuará al finalizar las colocaciones establecidas en el contrato.

Por otra parte, he desarrollado mis actividades de fiscalización asistiendo a las reuniones de Directorio y revisando las 37 actas elaboradas a partir del mes de mayo de 2007, por lo cual puedo atestiguar que los señores Directores trabajaron con dedicación y esmero, respetando en todo momento lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, el Código de Comercio, las Normas de la Superintendencia de Bancos y disposiciones legales vigentes; aunque el Estatuto Social del BDP SAM no lo establece, algunos Directores desempeñaron funciones a tiempo completo de carácter ejecutivo, hecho que ha permitido alcanzar los resultados y metas propuestas en el proceso de adecuación a Banco de Desarrollo de Segundo Piso, por tanto, sugiero considerar este aspecto, para que a futuro se pueda incorporar modificaciones al Estatuto en sentido de generar responsabilidad en línea al trabajo desempeñado.

Considero este motivo especial para hacer llegar a los señores Accionistas, un saludo y consideración personal más distinguida.

Es cuanto informo a ustedes señores Accionistas,

José Luis Gutiérrez Gutiérrez
SINDICO BDP SAM.

Nómina de Accionistas

Nómina de Accionistas	N° de Acciones
República de BOLIVIA	2.285.040
Corporación Andina de Fomento	571.260

Bolivia
Credit Analysis

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ratings

	Rating Actual
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	
Corto Plazo M.N.	F1+ (bol)
Corto Plazo M.E.	F1+ (bol)
Largo Plazo M.N.	AAA (bol)
Largo Plazo M.E.	AA (bol)
Emissor	AAA (bol)

Perspectiva

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Estable
---------------------------------------	---------

Resumen

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	31/12/07	31 /12/06
Activos (US\$mIn)	143,8	219,2
Patrimonio (US\$mIn)	45,4	42,1
Resultado (US\$mIn)	5,9	4,0
ROAA (%)	3,23	1,71
ROEE (%)	13,39	9,70
Capital / Activos (%)	31,54	19,21

Analistas

Gonzalo Allende A.
(56 2) 499 3308
gonzalo.allende@fitchratings.com

Cecilia Pérez O.
(591 2) 277 4470
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Fundamentos de la Calificación

- La calificación otorgada al Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP) se fundamenta en su importancia en el mercado financiero y en la alta probabilidad de apoyo del Estado Boliviano, su principal accionista.
- También se valora la sólida base patrimonial que ha mantenido a través del tiempo, la buena calidad de sus activos y el adecuado nivel de sus indicadores de rentabilidad y financieros. Si bien producto en parte del proceso de establecimiento de sus nuevos objetivos, durante 2007, muestra una caída del nivel de cartera, su nivel de actividad no ha disminuido, comenzando a apoyar las actividades del sector productivo a través de la administración de Fideicomisos y Programas Gubernamentales a través del Sistema Financiero.
- Durante las gestiones 2006 y 2007, los resultados del BDP se han visto fuertemente incrementados (49% y 47% respectivamente), consecuencia del efecto en el ajuste inflacionario y, para la gestión 2006, un menor costo de fondeo, compensando la caída en los ingresos por la que atraviesa.
- Continúa con un riesgo crediticio controlado, reflejo de una adecuada política de créditos, destacando su política de provisiones, donde mantiene provisiones por el 16,1% de la cartera propia. Para la gestión 2008, BDP espera retomar el importante crecimiento en la cartera propia mostrado en el pasado, lo que sería apoyado por la ampliación de su mercado (a través de instituciones reguladas y no reguladas).
- La sólida estructura de financiamiento le otorga estabilidad en el largo plazo, basada en fondos del TGN y organismos financieros internacionales como BID, IDA y KfW. A su vez, mantiene históricamente una sólida base de capital, con un patrimonio sobre activos de 31,5% (CAP: 68,2%).

Soporte

Dada la importancia del BDP dentro del sistema financiero de Bolivia, estimamos que en caso de dificultades sería apoyado por el Estado, sin existir una garantía explícita.

Perspectiva de Calificación

- La perspectiva de las calificaciones asignadas es estable. Considerando el hecho del eventual soporte del Estado, ésta no debiera verse modificada.

Perfil

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM), opera como banco de segundo piso, destinado a apoyar las actividades del sector productivo y microcrédito en Bolivia. Sus accionistas son la República de Bolivia (80%) y CAF (20%). Opera desde 1996 como entidad financiera de 2o. piso, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y TGN hacia entidades financieras de 1º piso; como banca fiduciaria e impulsando la titularización, a través de su filial. Actualmente, BDP está en proceso de establecimiento de sus nuevos objetivos estratégicos, llegando a sectores donde el sistema tradicional nunca llegó.

- Entidad financiera de 2º piso que canaliza recursos de organismos financieros internacionales y del Tesoro General de la Nación (TGN) hacia entidades financieras bolivianas.
- El 80% de su propiedad pertenece a la República de Bolivia y el 20% restante a la CAF.

Antecedentes

BDP (ex Nacional Financiera Boliviana SAM) opera como una entidad financiera de segundo piso desde 1996, canalizando recursos de organismos financieros internacionales y el TGN hacia entidades financieras, operaciones que con anterioridad eran realizadas por la ex Gerencia de Desarrollo del Banco Central de Bolivia. A su vez, opera como banca fiduciaria y de inversión e impulsando la titularización, a través de su filial. Su propiedad está en la República de Bolivia (80%) y en la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el 20%.

En enero del 2007, por Decreto Supremo N° 289999, se dispone la transformación de Nacional Financiera Boliviana SAM (NFB) en Banco de Desarrollo Productivo SAM (BDP), como banco de segundo piso destinado a apoyar las actividades del sector productivo. Con la transformación de NFB a BDP, actualmente está en proceso de establecimiento de sus nuevos objetivos estratégicos, continuando con el apoyo al sector productivo y aquellos sectores que anteriormente no fueron atendidos por el Sistema Financiero, a través de la administración de Fideicomisos y Programas Gubernamentales a través del sistema financiero y, potencialmente, a través de Asociaciones y Fundaciones de carácter financiero (ONGs) no reguladas.

BDP, en su condición de Banco de segundo piso, tiene como objetivo principal canalizar los recursos (líneas de crédito) obtenidos de organismos financieros internacionales y del TGN exclusivamente hacia entidades financieras privadas establecidas en Bolivia que se encuentran supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF). Para la asignación de estos recursos, BDP opera a través de ventanillas de crédito: (1) Capital de inversión, para la adquisición de activos fijos y capital de trabajo asociado a proyectos; (2) Capital de operaciones, para compra de materia prima, insumos y otros; (3) Microcrédito, para capital de inversión o de trabajo en actividades microempresariales, a través de instituciones financieras con experiencia probada en microcrédito; y (4) Reprogramaciones de Obligaciones, para créditos otorgados por las instituciones financieras al sector productivo y actividades relacionadas al sector productivo.

El BDP también opera como: (i) banco fiduciario, administrando patrimonios autónomos, activos financieros y componentes financieros de programas especiales orientados a objetivos, sectores o regiones particulares; y (ii) banco de inversiones, titularizando instrumentos de deuda y desarrollando nuevos productos para financiar proyectos de inversión de largo plazo.

Otros programas con que opera el BDP están relacionados a programas y fondos gubernamentales destinados a la reprogramación de créditos como (1) Programa de Reactivación Económica (PRE); y (2) Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE).

Como Fiduciario, el BDP actualmente administra distintos mandatos gubernamentales creados mediante Decretos Supremos, para la ayuda al sector productivo, financiero y exportador entre otros. Estos son: (1) Programa de Fortalecimiento Patrimonial -PROFOP-; (2) Programa de Apoyo a Exportadores -CCF-; (3) Fondo de Fortalecimiento de Empresas -FFE-; (4) Fondo de Apoyo al Sistema Financiero -FASF-; (5) Fondo de Aval Bursátil para PYMEs -FA-; (6) Fideicomiso Bono de Incentivo a la Permanencia Escolar - "Juancito Pinto"-; (7) Fideicomiso para el Programa de Apoyo a la Importación de Harina de Trigo -FPAIH-; y (8) Fideicomiso de Desarrollo Productivo -FDP-.

Durante la presente gestión, si bien se han desacelerado las operaciones crediticias, el BDP ha estado desarrollando Fideicomisos gubernamentales como FDP, destinado al otorgamiento de créditos productivos individuales y asociativos, a través de 3 instituciones financieras reguladas y una ONG.



www.bdp.com.bo

c. Reyes Ortiz N° 73 Edificio Gundlach - Torre Este, Piso 10 • Central Piloto: 231 4747 • Fax: 2311 208
Casilla 2086 • E-mail: bdp@bdp.com.bo • La Paz - Bolivia